

artículo primero se señala derivar, a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, el INFORME N° 817-2024-GRL-SCR, el mismo que contiene la documentación respecto a la denuncia presentada por la Sra. Verónica Ortiz Gómez, la misma que solicita se convoque al personal docente del INPE, a fin de que expliquen respecto a la racionalización de plazas y cambio de denominación de plazas 2024; y del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2024-CR/GRL de fecha 26 de marzo de 2024, que en su artículo primero "Deriva a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y Deporte, la denuncia presentada por parte de la Sra. Aideé Verónica Ortiz Gómez ex docente contratada del CETPRO San Judas Tadeo- Carquín y todos los actuados respecto a presuntos actos de corrupción - cobros indebidos - colusión que se suscitaron en la Institución Educativa CETPRO SAN JUDAS TADEO - penal de Carquín, durante los años 2022 y 2023"; acumulados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 279-2024-CR/GRL de fecha 09 de agosto de 2024.

ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, pasamos al siguiente punto de la agenda, por favor, en la agenda tenemos por favor el punto número 15.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 15, señor presidente.

Carta N° 191-2024-TECHH-CRPC/CR, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarria Húngaro consejero regional por la provincia de Cajatambo, el mismo que solicita que se convoque a la sesión del pleno del Consejo Regional al Gerente General Regional y al jefe de la Oficina de Relaciones Públicas y de Comunicaciones del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente: Cual es el nivel de coordinación y comunicación para la realización de actos protocolares de inicio e inauguración de obras y/o eventos similares con las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales y Unidades Ejecutoras.

Cumple con notificar dichos eventos a las autoridades de las provincias y distritos.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



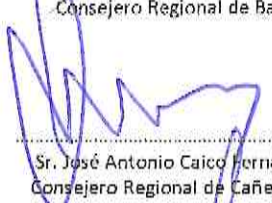
Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



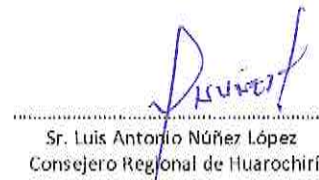
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Hernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



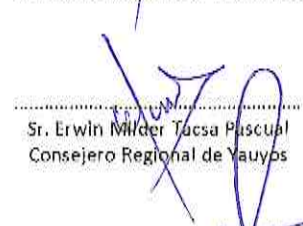
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



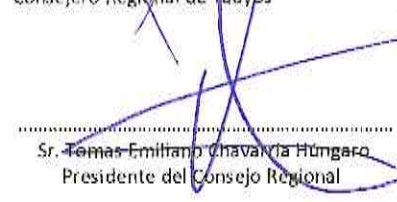
Sr. Erwin Winder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Echeo Suelupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomás Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Cuáles son las alianzas estratégicas con las oficinas de comunicaciones e imagen de las municipalidades provinciales y distritales para la realización de campañas regionales sobre temas que beneficien al Gobierno Regional de Lima.

¿Cuánto es el personal que labora en su área y cuáles son sus funciones?, finalmente ¿cuál es el presupuesto que tiene anualmente. A este punto de agenda se le ha hecho la invitación al Gerente General Regional y al jefe de la Oficina De Relaciones Públicas Y Comunicaciones, para que sustenten el presente punto de agenda señor presidente.

A ello debo mencionar señor presidente, que está el informe N° 1622-2024 del licenciado José Antonio Montes Valles, jefe de la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones, quien como asunto presenta dispensa para la participación en la sesión del Consejo Regional, mencionando el motivo de solicitudes, debido a que como jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, mi función es supervisar cobertura, informar y ver temas protocolares de la alta dirección, mencionando esto hacemos de conocimiento que el día martes 12 de noviembre se desarrolla la inauguración de la feria APEC ciudadano 2024, donde participarán nuestra gobernadora regional a realizarse en la ciudad de Lima, sitio Puericultorio Pérez Aranibar Av. el ejército 750 María Magdalena del Mar. Razón por la cual la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones viene realizando las coordinaciones y cobertura de la participación de nuestra primera autoridad en este magno evento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, señores consejeros sobre este punto es tan importante, pero en vista de que ya se encontraba en una programación al tema del APEC creo que nuestro funcionario del Gobierno Regional está y creo que debe cubrir como imagen del Gobierno Regional, pero definitivamente este punto va a pasar a la sesión extraordinaria. Así que señores, vamos a pasar a este punto a la siguiente sesión ordinaria. Correcto pasamos al siguiente punto, por favor, punto número 16, escrito de recurso.

Su pedido del consejero Ronald Soberón, por favor, a ver.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

Presidente si me da el uso de la palabra, por favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si adelante consejero.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

Si se ha presentado la Carta N° 281-2024 en horas de la mañana, que está en despacho y lo someto a consideración del pleno que antes del punto 16 del recurso de reconsideración

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caigo Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal-Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Puscual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lúcho Saclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Hingaro
Presidente del Consejo Regional

presentado por la consejera Blanca Vicente. Pueda tomarse como punto este, que guarda relación con el punto de la consejera. Por favor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí consideramos usted conveniente tomarlo en su punto de usted. Con la venia de ustedes que sea tocada.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente el uso de la palabra, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver consejera, adelante

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Si presidente, hace un punto anterior, usted manifestó que todos los dictámenes se iban a tomar en cuenta, sin embargo, ha tomado uno solo y los demás los ha dejado este en el aire. El punto número 16 el que sigue del tema de la reconsideración está en la agenda desde ya con anticipación. Creo que se debe respetar en tal caso, si usted está pasando a respetar la agenda, que se respete la agenda presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejera. Los dictámenes efectivamente, se están priorizando, por lo que se tenía desde la mañana a los representantes de, en este caso del CETPRO de Carquin o los involucrados en ese tema por eso se ha dado prioridad. Sin embargo, el consejero Ronald Soberón solicita que se considere prioridad también antes de punto número 16 se toque su punto. En ese sentido, sometemos a votación los consejeros que están de acuerdo, que se toque primero el pedido del consejero Ronald Soberón que está en el despacho, los que están de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar la mano.

UN VOTO EN CONTRA (Cañete (Vicente))

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Y los que están en contra no votan.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, por favor puede leer el punto que corresponde en el despacho, por favor. Puede leer el punto o puede sustentar. Consejero Ronald tiene el uso de la palabra.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Taca Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

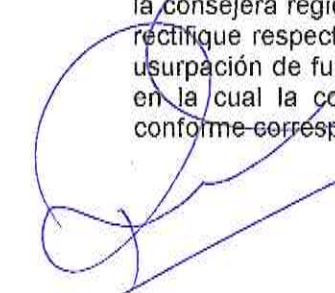
Sr. José Enrique Lueño Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emillano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

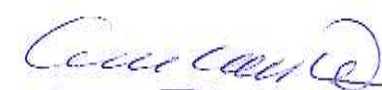
CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

Gracias presidente, como lo mencioné hace un momento, en horas de la mañana presenté la Carta N° 281-2024 donde indica que habiéndose llevado a cabo la sesión extraordinaria del pleno del Consejo Regional el día 25 de octubre del presente año y procediéndose al desarrollo de los puntos de dicha sesión, se llevó el punto 16 en el cual mi persona en calidad de presidente de la comisión ordinaria de fiscalización, control interno y reglamento del acuerdo encomendado 43-2024, solicitó a través de la Carta N° 119 se efectúe la aprobación del dictamen final del plan de fiscalización. Asimismo, de acuerdo al pedido realizado por mi persona, se le cedió la palabra al abogado Jorge Conde Reyes, asesor de la comisión, a fin de que exponga el dictamen. Siguiendo el mismo énfasis, la consejera regional por la provincia de Cañete Blanca Cecilia Vicente Prada, pidió el uso de la palabra solicitando la nulidad del dictamen final de dicho plan manifestando lo siguiente, palabras textuales de cuanto está en la grabación de dicha sesión. "Presidente, el uso de la palabra, sí presidente, pido la nulidad de este acuerdo, de este dictamen y también de este pedido puesto que aquí en este pedido firma el consejero Soberón como presidente de la comisión de fiscalización yo les hago recordar que en el acuerdo del Consejo Regional 43 de fecha 29 de febrero. Se derivó el plan de fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, la comisión ordinaria de fiscalización con fecha 13 de mayo se aprobó la exclusión de mi persona en el encargo encomendado mediante acuerdo del consejo regional 43-2024 respecto al plan de fiscalización del Consejo Regional. O sea, nunca se me excluyó a mí de esta comisión de fiscalización. Sin embargo, el consejero Soberón firma como presidente. Cómo se llama esto, ahí están los asesores, está yendo contra el reglamento, contra el artículo 70 del reglamento interno, presidente. Pido la nulidad de este acuerdo también de esta convocatoria, ya que a mí nunca se me ha excluido de la comisión del plan de fiscalización. Yo presido presidente, cómo el consejero Soberón puede convocar sin correrme traslado a mí como presidenta pasando sobre encima mío, para que puedan aprobar un dictamen a mis espaldas que no se ajusta ni siquiera la verdad. Qué cosa quieren cubrir por intermedio suyo presidente pide la nulidad de este acuerdo, presidente, porque se está faltando al reglamento y se está cometiendo usurpación de funciones. Asimismo, más adelante, indica. El consejero Soberón se está tomando atribuciones que no corresponden voy a hacer uso de mi derecho nada más poniendo de conocimiento de esto a la fiscalía correspondiente, porque esto es un tema de usurpación de funciones".

En reiteradas oportunidades, la consejera Blanca indica que mi persona ha cometido usurpación de funciones atribuyéndome un delito, lo cual va en contra de la ley, en contra de los derechos de los ciudadanos. Por esto, señor presidente, solicito que pase a la estación de despacho, bueno ya pasó a la acción de despacho y se está tocando como punto de agenda y solicito en este acto que la consejera regional por la provincia de Cañete, señora Blanca Cecilia Vicente Prada, aclare o se rectifique respecto a la locución en donde manifiesta explícitamente que mi persona ha cometido usurpación de funciones, por ello insto a la aclaración de los términos referidos hacia mi persona, en la cual la consejera expresó públicamente y de no ser así, de igual forma lo manifieste conforme corresponde. Gracias presidente.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



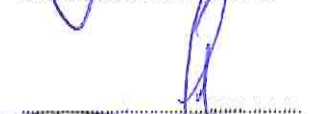
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsá Pasqual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luchu Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomás Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien sobre este punto, por favor. Usted está solicitando de que bueno está aclarando en este caso lo que la consejera en un momento manifestó que usted estaba usurpando alguna función en cuanto, solicita usted que aclare.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

Si no fuese así también que lo diga públicamente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera Blanca, el consejero Soberón de manera pública toda vez que para el también es importante que siempre las cosas se lleven como corresponda.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, por su intermedio. He enviado el video de la sesión justamente donde piden primero la omisión y luego sacarme del acuerdo para que se verifique realmente cual fue el acuerdo. Presidente, por favor que se pase el video.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

Yo solamente estoy solicitando la aclaración, estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

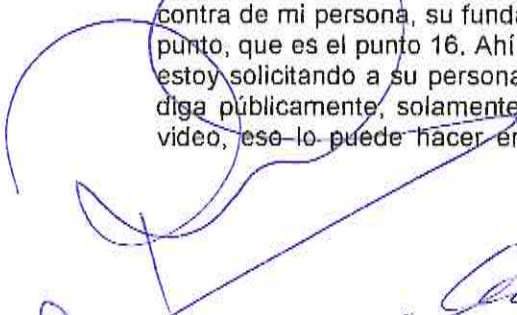
Consejera Blanca, el consejero esta solicitando que usted lo aclare o video va a presentar.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, creo que el video es más claro que lo que él quiere escuchar, en ese acuerdo está claro lo que se aprobó. Ahí está claro de lo que se aprobó y a mí nunca se me incluyó de la comisión de fiscalización presidente, nunca se me incluyó y el consejero Soberón no debió convocar a una sesión para aprobar un dictamen de esa comisión, si bien es cierto. Si bien es cierto, ustedes pidieron la exclusión, pero nunca se me quitó el derecho a voz ni voto, por eso verifiquen que el video para que recuerden cuál fue el acuerdo, presidente.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

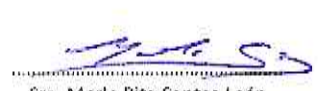
Cuestión de orden presidente, yo solamente estoy pidiendo en este punto estoy solicitando de manera respetuosa a la consejera Blanca pueda rectificarse o aclarar los términos proferidos en contra de mi persona, su fundamentación que está tratando de hacer ahorita lo puede hacer en su punto, que es el punto 16. Ahí puede explayarse todo lo que usted desea, consejera, yo solamente estoy solicitando a su persona que aclare o se rectifique, si no desea hacerlo de igual manera lo diga públicamente, solamente eso, lo después que usted quiera aclarar, fundamentar, pasar su video, eso lo puede hacer en el punto 16, ahorita solamente estamos viendo el punto que he



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



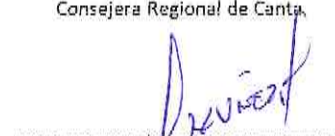
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



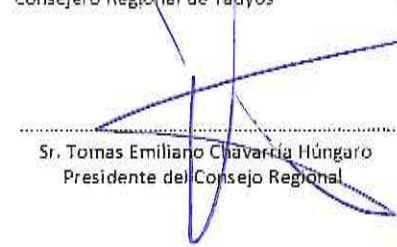
Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luchio-Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

pedido que se priorice y solicitó la aclaración. Una vez más, si no desea hacerlo, también que lo manifieste públicamente. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera Blanca, creo que ha sido bastante claro, por favor.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, el que dirige la sesión es usted presidente. Y yo creo que hay que si usted me está dando el uso de la palabra la herramienta principal para que el consejero y todo el Consejo Regional sepa realmente qué fue lo que acordaron, porque parece que a veces no se acuerdan. Entonces, que pasen en el video por favor. Caso contrario presidente me abstengo a lo que está solicitando el consejero este Soberón.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Bien, presidente solamente eso, muchas gracias por su intermedio. Gracias, se está absteniendo la consejera a rectificarse o aclarar sobre los puntos vertidos en contra de mi persona. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias señor consejero. Señor secretario, pasamos al siguiente punto de la agenda, punto número 16 por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 16, señor presidente.

Escrito de recurso de reconsideración, interpuesto por la Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada – consejera regional por la provincia de Cañete, para que se declare la nulidad y/o revoque la aprobación del dictamen final del Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2024-CRL/GRL, donde se acuerda lo siguiente: Derivar, el plan de fiscalización del consejo regional del gobierno regional de Lima - 2024, a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento; para su análisis, seguimiento, debate y dictamen correspondiente. Señor presidente.

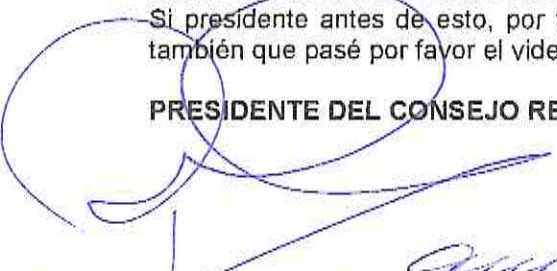
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien consejera por favor, para que pueda sustentar su pedido, por favor.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Si presidente antes de esto, por favor le pido nuevamente, ya que le pedí en la sesión anterior también que pasé por favor el video para yo continuar con mi recurso de reconsideración.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



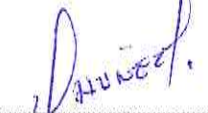
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



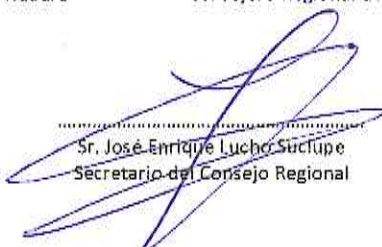
Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



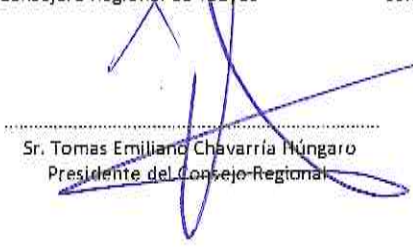
Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luchu Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

A ver, el equipo por favor técnico para que pueda pasar por favor el video.

(SE REPRODUCE EL VIDEO ANTES MENCIONADO)

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera Blanca.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, por lo mismo yo creo que han recordado, yo estoy interponiendo recurso administrativo de reconsideración para que se declare la nulidad y/o se revoque la aprobación del dictamen final del acuerdo del Consejo Regional 043-2024 CR de fecha 29 de febrero del año 2024. Suscrito por el suscrito por el pleno del Consejo Regional, en donde se acuerda derivar a la comisión ordinaria de fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima del 2024, para su análisis, seguimiento, debate y dictamen correspondiente. Firmados por los consejeros Ronal Alberto Soberón Vizcarra, quien firma en calidad de presidente. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro y Limsay Andrea Bernal Quinteros, conforme a los fundamentos de hecho y derecho que paso a exponer. Primero que con el acuerdo de Consejo Regional número 043-2024, de fecha 29 de febrero del año 2024, se derivó el plan de fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima 2024, a la Comisión ordinaria de fiscalización, control interno y reglamento. Segundo, que con fecha 13 de mayo del año 2024 se aprobó la exclusión de mi persona del encargo encomendado mediante el acuerdo de Consejo Regional 043-2024, respecto del plan de fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima 2024, a la comisión ordinaria de fiscalización, control interno y reglamento más no mi encargo de presidente de la comisión ordinaria de fiscalización, control interno y reglamento. Tercero, que con fecha 24 de octubre del presente año se llevó a cabo la sesión ordinaria de fiscalización, control interno y reglamento, donde no se encontraba como punto de agenda el acuerdo del consejo regional número 043-2024, la cual me pareció extraño ya que como presidenta de dicha comisión no había convocado con anterioridad, no obstante, a realizar las averiguaciones de la exclusión de dicho acuerdo de informe, que me informaron que el acuerdo de Consejo Regional 043-2024 había sido convocado y llevado a cabo por el consejero Ronald Soberón Vizcarra. Quien habría ido contra el artículo 70 del reglamento interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima. Cuarto, por otro lado, el dictamen final del acuerdo de Consejo Regional 043-2024 de fecha 29/02/2024 la impugnada es nula por cuanto no observa el requisito de validez de acto administrativo el no ser convocado debidamente por mi persona en calidad de presidenta de la comisión de fiscalización, control interno y reglamento. Muestra de ello es que el dictamen final del acuerdo de Consejo Regional 043-2024 no se encuentra mi firma, por lo tanto, pido a ustedes al pleno del consejo, reconsiderar su decisión. A partir de la fecha, por los fundamentos que ya he realizado en estos momentos presidente, a fin de poder corregir y volver a convocar.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Hernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Sueldepe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

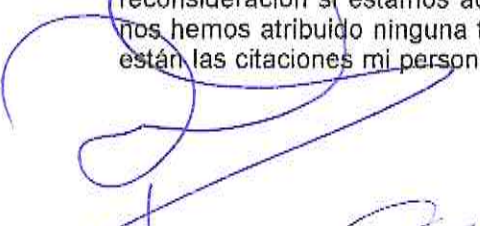
Muy bien han escuchado, señores consejeros, alguna una opinión o un alcance al respecto, sino para someter a votación.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA
Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Sí.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

Sí, solamente para para precisar sin fundamentar como dice la consejera fundamento de derecho y todo ello, solamente lo que ha sucedido en el transcurso de llevar a cabo este plan de fiscalización que está dentro de la comisión de fiscalización. Mi persona solicita la exclusión efectivamente. Por qué solicita la exclusión porque según si recuerdan ustedes, mi persona notó que durante el curso de esta investigación la consejera se había parcializado en el tema y es por ello que luego del debate que hubo aquí con los videos y las pruebas que se manifestaron y que se aprobaron, se mostraron acá se aprobó la exclusión al aprobarse la exclusión, la consejera ha sido excluida de ese acuerdo como parte de la comisión. Que nosotros hayamos sesionado de manera paulatina cada vez que ella lo convocaba y yo también tenía que ver ahí el acuerdo era porque sesionábamos de manera conjunta, pero la consejera en ningún momento participaba como miembro de la comisión en ese acuerdo. Ella podía tener sí, voz, pero no podía tener voto porque no estaba formando parte del acuerdo porque ya había sido excluida. ¿Por qué yo sigo con la convocatoria? porque la consejera, una vez más lo repito, como lo repetía en la sesión extraordinaria ella había convocado un día para la comisión, pero según lo que manifiestan los miembros de comisiones, la consejera no quiso llevar la comisión porque había paro dijo, el paro de transportistas y como no quería hacerlo virtual lo quiso hacer de manera presencial, por eso reprogramó la comisión pero me consultaron a mí porque yo era el presidente de ese acuerdo y yo dije, yo no quiero reprogramarlo, yo quiero llevarlo a cabo. Es por eso porque ya estábamos en el último tramo de la investigación que era el dictamen final y que el asesor tenía que exponerlo por eso habría ningún motivo de reprogramar cuando ya estábamos para el dictamen por eso que no se le convocó ni se le pasó la voz a ella, porque ella no forma parte del acuerdo, ella no forma parte de la comisión para ese acuerdo y es por ello que se convocó y se llevó a cabo la sesión de trabajo en donde el asesor expuso el dictamen y se aprobó el mismo y pasó a comisión al pleno del consejo en la sesión extraordinaria y se aprobó también. Entonces no sé por qué un recurso de reconsideración si estamos actuando de acuerdo a ley, no hemos usurpado ninguna función, no nos hemos atribuido ninguna función que no nos corresponde durante todo este transcurso, y ahí están las citaciones mi persona firma como presidente del acuerdo encomendado. Ahí están todas



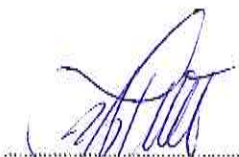
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



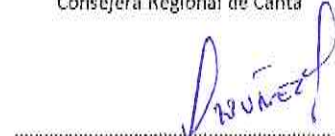
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay-Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



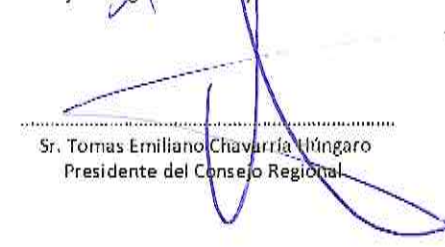
Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Sucupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

las situaciones así, la consejera Blanca no firma, solamente firma la consejera Limsay, mi persona y el consejero Tomás. No firma más la consejera Blanca porque ella no forma parte del acuerdo.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA
Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejera Susana.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Sí, yo creo que tenemos al asesor y que ya esto realmente lo diga de manera legal. Cuál es lo correcto por favor, quiero escucharle al doctor Burgos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, por favor, de manera breve, por favor señor secretario, los informes de los asesores, por favor, de manera breve.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si señor presidente, tengo el informe legal 089-2024 firmado por el Dr. José David Burgos Alfaro, quien después de todo su informe recomienda lo siguiente, proponer al Consejo Regional que el pedido de revocatoria debe ser declarado improcedente por falta de competencia del órgano colegiado, por ser los mismos que aprobaron el dictamen y no tiene funciones de doble instancia, proponer al pleno del consejo que el pedido de nulidad relativa o absoluta debe ser declarado improcedente por los fundamentos establecidos en el presente informe. También tengo el informe 53 del abogado Raúl Sánchez Carbajal, quien en su recomendación establece lo siguiente, que el pleno del Consejo Regional, mediante el acuerdo del Consejo Regional, debe declarar improcedente el reporte de reconsideración para que se declare la nulidad y revoque la aprobación del dictamen final, de acuerdo de consejo regional contra el acuerdo de Consejo Regional de acuerdo 043-2024 solicitado por la consejera regional por la provincia de Cañete Blanca Cecilia Vicente Prada, tenga atención al señalado al punto 4.1 que contiene lo siguiente, que teniendo en cuenta que mediante el acuerdo de coordinación 134 se acordó aprobar la exclusión de la de la señora Blanca Cecilia Vicente Prada presidente de la comisión de fiscalización por el encargo encomendado mediante el acuerdo del consejo regional 043-2024 por el que estaba facultado el consejero regional de la provincia de Barranca. Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra, como vicepresidente de la comisión de fiscalización para convocar a la sesión de trabajo en donde se aprobó el dictamen de este acuerdo, por lo que el recurso de reconsideración interpuesto por la consejera de la provincia de Cañete debe ser declarado improcedente. Tengo también el informe legal 84-2024 del doctor Jorge Conde Reyes, de la misma manera en su recomendación. Establece lo siguiente, que el presente recursos reconsideración interpuesto por la señora Blanca

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Cunta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Ulibe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascua
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Licho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emillano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Cecilia Vicente Prada consejera regional de la provincia Cañete, para que se declare la nulidad y revoque la aprobación, deberá ser declarado infundado. Esos son los 3 informes legales que obran en el despacho, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien ahora sí, señores consejera, no más habiendo más que acotar ya está bastante claro vamos a someter a votación señor secretario, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, estando al pedido de recursos reconsideración, se tendría que someter a votación si se declara fundado e infundado, aprobar o no aprobar el recurso de reconsideración presentada por la consejera Blanca Cecilia Vicente Prada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que están de acuerdo en aprobar la reconsideración es lo que se está pidiendo. Los consejeros que están de acuerdo en aprobar la reconsideración del pedido de la consejera Blanca. Los que están de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar la mano.

Bien, los que están en contra, por favor, sobre el pedido de la reconsideración sírvanse a levantar la mano.

DOS VOTOS A FAVOR (Cajatambo (Solórzano), Cañete (Vicente))

OCHO VOTOS EN CONTRA (Barranca, Cajatambo (Chavarría), Canta, Cañete (Caico), Huaura, Huaura, Huarochirí, Oyón)

VOTACIÓN: DESAPROBADO POR MAYORÍA, quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de reconsideración presentado por la Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada – consejera regional por la provincia de Cañete, para que se declare la nulidad y/o revoque la aprobación del dictamen final del Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2024-CR/GRL, de fecha 29 de febrero del 2024, en virtud de los fundamentos expuestos.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pasqual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchio Saelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA
Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Si consejera, ya estamos en votación.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA
Si presidente, presento mi recurso de apelación.

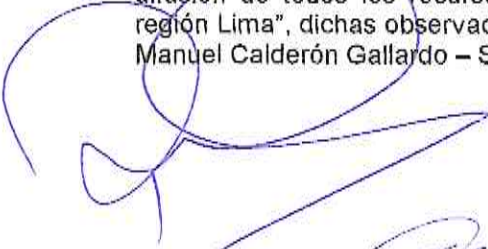
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Apelación, no hay en reglamento consejera creo.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA
Que quede en acta presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Muy bien, muchas gracias, señores consejero, pasamos al siguiente punto de la agenda, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 17

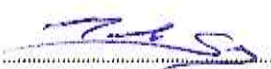
Proveído del Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro – presidente del Consejo Regional, el mismo que solicita se ponga a consideración del pleno del Consejo Regional las observaciones realizadas a la propuesta de Ordenanza Regional N° 008-2024-CR/GRL, que aprueba: "Declarar de interés público y prioridad regional la infraestructura de riego e implementación del programa de riego tecnificado en el ámbito del Gobierno Regional De Lima"; y Ordenanza Regional N° 006-2024-CR/GRL, que aprueba: "Declarar de interés y prioridad regional la promoción, puesta en valor y difusión de todos los recursos turísticos, arqueológicos y naturales de las 09 provincias de la región Lima", dichas observaciones han sido puestas de conocimiento por parte del Abogado Juan Manuel Calderón Gallardo – Secretario General Regional. Señor presidente.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



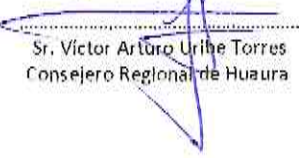
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lugo Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, nos están observando la ordenanza señor secretario. A ver qué es lo que realmente está observando, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, el oficio 1700, firmado por el Secretario General, establece lo siguiente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente al mérito al documento de la referencia a manifestarle que la Gerencia General Regional pone en conocimiento que la revisión de la documentación del expediente administrativo revisado en la promulgación de las ordenanzas regionales 08-2024 informa que para proceder la proposición normativa den contar obligatoriamente con una estructura básica, según lo establecido en el artículo 95 y 96 del reglamento interno del consejo, en ese sentido, con la finalidad a través de su despacho se procede y se remite los actuados con la finalidad a través de su despacho adjunte los documentos sustentatorios señalados en los artículos citados en el párrafo anterior con la finalidad de citar la procedencia de la ordenanza. Reglamento interno 95,96.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, por favor, lee el artículo 95, 96, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Artículo 95. estructura de las proposiciones. Las proposiciones normativas deben contener obligatoriamente, salvo en los casos que señale en el presente reglamento, con la siguiente estructura básica, exposición de motivos, análisis, costo, beneficio, efecto de vigencia de la norma y fórmula legal. Las proposiciones del acuerdo de consejo deben contener. Por lo menos exposición de motivos y forma legal correspondiente.

Artículo 96. Formalidades para la presentación de las proposiciones y los consejeros regionales presentan proposiciones de ordenanzas regionales y acuerdos de Consejo Regional ante la Secretaría del Consejo Regional para su revisión, con conocimiento del Presidente del Consejo Regional si cumple con los requisitos previstos en el artículo precedente al reglamento para su análisis y debate en la sesión del Consejo Regional debiendo en caso de ser presentadas por 2 o más consejeros regionales, ser suscritas por todos los proponentes, las proposiciones presentadas por el gobernador regional deben estar refrendadas por el gerente general regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, nos está pidiendo en todo caso, que falta sustento o no tiene la estructura básica de una ordenanza. Sí, consejera Merle.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Linsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suelope
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Por su intermedio señor presidente. En esto de lo que lo que están refiriendo usted y su pedido acerca de las observaciones realizadas de acuerdo a esta ordenanza, le quiero recordar en ambas, sobre todo en el primero, la observación, el 08, cuando nosotros hemos dicho nosotros porque estamos en la comisión de agricultura. Y a solicitud de pedido de la colega Susana sobre el riego tecnificado, nosotros ya estamos elaborando porque tiene que ser claro, el riego, todo lo que significa riego tecnificado tiene que estar con toda la propuesta, cuanto la planificación, cuánto es su costo, cuánto debe darse, a qué se debe dar. Y ahí ya estaría este acuerdo de Consejo Regional, estaría ya levantándose toda esta ordenanza regional, ya estaría levantándose las observaciones porque eso ya va a estar dentro del plan agrario ya no estamos hablando del plan agrario 2023 o 2024, que sé yo, si no estamos hablando ya a futuro para que quede, y ahí claramente con el plan agrario ya nosotros hemos aprobado también la semana pasada tanto de los camélidos sudamericanos, el riego tecnificado para que se una en uno solo. Y para que al unirse todo esto se une todo en uno, inmediatamente ya estaría levantado. Y el riego tecnificado porque es un plan y ese plan tiene que cumplirse a nivel de las 9 provincias, ese es uno, ahora dentro de declarar de interés y prioridad regional eso ya tenemos que ver lo que es turismo cierto, porque están hablando de recursos turísticos, arqueológicos y naturales. Entonces, esa ordenanza regional me supongo que usted o quién está presidiendo la comisión de turismo y relaciones exteriores, dentro de esa comisión también me supongo que debe de levantarse mediante un plan de trabajo lo que tiene tanto la dirección de turismo. Entonces y para ver y levantar esa ordenanza porque nos están observando. Entonces tendríamos que ver, en el primero ya prácticamente ya estaría solucionado con el plan, porque nosotros para el día 18 le hemos dado un mes que tienen que presentarnos con documentado, detallado y cada uno de los aspectos tiene que ir con su planificación y presupuesto, porque acá no podemos hacer un plan de trabajo así nomás si no, tiene que ser el plan bien fundamentado, y en ese sentido en el primero ya estaría solucionado mediante el plan agrario y en lo segundo sería también lo mismo de que usted vería todo lo que significa turismo. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, algo que mencionar consejera Susana.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Si respecto a lo manifestado por nuestra consejera Merle en el tema de lo que es riego tecnificado, estamos entendiendo de que el plan agrario es ya para ejecutar, cierto, eso se hace todo ese plan por 1 año, 2 años, 3 años, cuando se declara de prioridad regional es porque ese es un sustento, para poder para reforzar ese plan, o sea, yo tengo que hacer ese plan pero tenemos que reforzar con cuando se declara y cuando es una ordenanza declarar de interés regional, eso y ya me gustaría también escuchar al doctor Burgos para que nos pueda esclarecer este tema y lo otro que usted dice que ha sido a dado un tiempo y nos van a notificar, entonces no me ha llegado la notificación y no he podido estar enterada respecto a ello y me gustaría que para poder

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Mulder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

sustentarlo que me dé una opción más porque en verdad sí es necesario declarar de interés regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, vamos al pedido de nuestra consejera para que el doctor Burgos capaz puede dar un alcance sobre este tema, doctor Burgos adelante.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí presidente muy breve, se ha entendido que solamente la ordenanza sea aprobada de manera incompleta, solamente lo que tiene que hacer la comisión es pasar al asesor para que lo complete y nuevamente volverlo a enviar al ejecutivo, eso es todo presidente. Así de sencillo, simplemente se subsana lo que faltó poner y se devuelve nuevamente al ejecutivo.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Caico.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Que se levante la observación y se deriva el ejecutivo, porque eso son programas también que tienen presupuesto, así que inmediatamente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si considero que justamente se tratan de 2 ordenanzas, uno el tema turístico y uno también del riego tecnificado, lo que si están priorizando o están solicitando es que precise en cuanto al tema de la disponibilidad presupuestal, es así, hay que ponerlo consejera o consejero para todos, también lo que vamos a proponer la declaratoria de interés y prioridad regional. Entonces creo que con este alcance se hará efectivamente el levantamiento de las observaciones, que es natural también porque el ejecutivo tiene la facultad de observar 1, 2, 3 veces, pero nosotros también tenemos esa facultad también de levantar las observaciones y se apruebe. Muy bien, pasamos al siguiente punto de la agenda, por favor, así que, por favor, secretario de este se pase por favor a las áreas correspondientes de los asesores.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, esto va a pasar los asesores o va a pasar las comisiones que ya aprobaron.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No, obviamente las comisiones y ahí están las comisiones.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Lacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wilfredo Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suchano
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pero hay que votar para que pasen a las comisiones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No, en la misma comisión.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente que pase directo a los asesores, ya debió estar incluso levantada la observación ya en estos momentos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, qué pase directo a los asesores, en todo caso, con los consejeros que van a estar en cada una de las comisiones, correcto. Que pase a las comisiones y ahí están los asesores, las misma que han trabajado ellas mismas van a apoyar también para levantar las observaciones.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLÓRZANO MUGRUZA

Presidente, sí, está muy bien, si no lo que me extraña es de que ya esto ha sido notificado no sé qué día y es por qué no me ha llegado, por ejemplo, hasta ahorita no sabía, no estaba en la agenda. No sé cuándo ha sido notificado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, a nosotros nos hemos notificado la presidencia ha notificado y la presidencia inmediatamente está sometiendo al pleno.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLÓRZANO MUGRUZA

No, pero quiero preguntar, qué día le han notificado a usted.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El 04 de octubre.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLÓRZANO MUGRUZA

Imagínese 04 de octubre según la ley, la 27444, simplificación administrativa tenemos que hacer conocer realmente y en verdad. Mira, 4 de octubre, 4 de noviembre, cuanto ha estado más de un mes, eso hay que considerarlo presidente. Los documentos tienen que llegar presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, definitivamente hay bastante carga, hay bastantes documentos también consejera. Así también mencionar aprovechar en todo caso, todas las actas están atrasadas porque algunos consejeros



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos-León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete



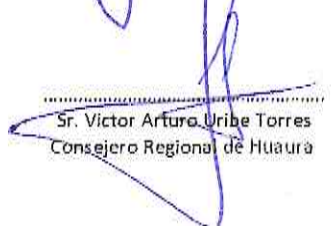
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emilliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

no están firmando y aprovechemos también por favor firmar eso es lo que está atrasándose. Muy bien, vamos a pasar al siguiente punto de la agenda, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 18, señor presidente.

Proveído del Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro – presidente del Consejo Regional, el mismo que solicita se ponga a consideración del pleno del Consejo Regional la delegación o asignación de los consejeros regionales que se encargaran de la verificación de la visita in situ de los bienes patrimoniales que se encuentran pendiente de su disposición final, según lo dispuesto en el acuerdo de Consejo Regional N° 269-2024-CR/GRL de fecha 09 de agosto de 2024.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sobre este punto señores consejeros, nos están pidiendo que efectivamente se haga la visita in situ y creo que habíamos nos acordado, pero no habíamos priorizado quienes son las que van a ir a hacer en la visita in situ, señor secretario. Muy bien, hay que proponer por favor 3 consejeros para que puedan hacer esta visita, a ver por favor, señor secretario.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Propongo al consejero Arturo Uribe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, propongo al consejero Ángel y a nuestra consejera Limsay que están cerca y tienen todo el derecho. Consejera Limsay de acuerdo, que está aquí en Huacho para verificar los bienes patrimoniales que va a estar presidida por nuestro consejero Uribe, nuestro consejero Ángel y usted. No es para la visita, para verificar se van a programar y ustedes son los encargados. Sí, no te preocupes, a ver los consejeros que están de acuerdo por favor para que los consejeros presidido por el consejero Uribe, Ángel Ugarte y Limsay Bernal, estén a disposición para la visita de los bienes patrimoniales. Los que están de acuerdo, por favor, sirvanse a levantar la mano.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR realizar la verificación de los bienes patrimoniales que se encuentran pendiente de su disposición final, según lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Regional N° 269-2024-CR/GRL, a los siguientes consejeros regionales:

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal-Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho-Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

- Sr. Victor Arturo Uribe Torres – consejero regional por la provincia de Huaura
- Sr. Ángel Ugarte Javier – consejero regional por la provincia de Oyón
- Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros – consejera regional por la provincia de Huaura

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER DE CONOCIMIENTO del presente Acuerdo de Consejo Regional a la Sub Gerencia Regional de Administración para que se realicen las coordinaciones correspondientes con los señores consejeros regionales mencionados en el artículo precedente para la realización de la visita in situ de los bienes patrimoniales que se encuentran pendiente de su disposición final según lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Regional N° 269-2024-CR/GRL

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias. Siguiente punto de la agenda, por favor, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 19, señor presidente,

Proveído del Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro – presidente del Consejo Regional, el mismo que solicita se ponga a consideración del pleno del Consejo Regional, el Oficio Múltiple N° 011-2024-GRA/CRA-PCR, suscrito por el Sr. Héctor Cárdenas Castro – presidente del Consejo Regional de Ayacucho, quien remite invitación a participar del IV congreso ordinario de consejeros regionales del Perú – Región Ayacucho, evento a realizarse los días miércoles 04 y jueves 05 de diciembre de 2024, en el Cine Teatro Municipal de Huamantanga.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, consejero, pásame el punto, por favor, ya nos están invitando de manera oficial, señores consejeros, al cuarto congreso ordinario de los consejeros regionales del Perú, cito en la región de Ayacucho. Entonces vamos a someter a votación, señores consejero para que puedan ya poner a disposición también los viajes, viáticos para los que puedan viajar o alguien que quiere hacer un alcance. Consejera Merle, después consejero, Ángel.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Victor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tatsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Saclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Por su intermedio, señor presidente, en este cuarto congreso ordinario que es bastante importante asistir, porque ahí justo se va a ver todo lo que es el programa de fiscalización. Así como en todos los otros gobiernos regionales, los que hemos asistido. Nosotros hemos observado que van todo el pleno del consejo. Todos, o sea y eso no sale el dinero del Consejo Regional, eso sale del Gobierno Regional mismo. Entonces mi propuesta es que usted emita un documento para que todos asistamos, si hay consejeros que no puedan asistir por x motivo. Bien, pues no, pero usted hace el trámite respectivo para que todas las personas vayamos a asistir los 13 consejeros. Eso debe ser, esa es mi propuesta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Consejero Ángel, muchas gracias consejera Merle.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

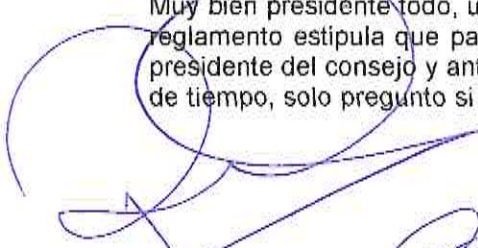
Gracias presidente. Bueno, ya lo dijo la colega Merle es importante participar en estos tipos de eventos, estimado presidente porque ahí vamos a arribar o nos va a informar prácticamente el presidente del CORE, sobre los avances que ha realizado del último congreso allá en Ucayali sobre también ojalá que haya logrado los proyectos de ley sobre la interpelación y censura de los funcionarios. Sí, eso ya ha sido introducido y ya está en debate en el congreso, yo creo ya nosotros como consejeros y los futuros consejos regionales, no solamente en el Consejo Regional de Lima, sino los consejos, los 25 consejos regionales tendrán esa posición de control político efectivo. Ahí nosotros prácticamente vamos a tener el verdadero control y coincido con la colega Merle acá debemos de participar todo mi estimado presidente creo es meritorio, es la participación y el presupuesto tiene ser gestionado financiado todo de los fondos de gastos corrientes, obviamente de nuestro gobierno regional. Eso es la propuesta y que vayamos todos y que usted a través de nuestra secretaría general se haga las gestiones necesarias para el financiamiento de los viáticos, por lo de los 13 consejeros Y si hay alguien en el grupo que no vaya algún consejero. Obviamente ese presupuesto es interno no es cierto y ya se pueda, pero desde ahora mi estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, alguna otra participación creo que ya está claro, señores consejeros, más bien ya vamos a someter a votación para su aprobación del viaje a Ayacucho los días, por favor 4 y 5 de diciembre es el jueves, no miércoles y jueves o algo que expresar nuestro consejero Caico.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Muy bien presidente todo, una cuestión de orden preguntarle al secretario es necesario votación el reglamento estipula que para el viaje de un consejero al interior del país basta la aprobación del presidente del consejo y anteriormente presidente han viajado de acuerdo a su disponibilidad tanto de tiempo, solo pregunto si es que hay que votar, no hay ningún problema, sino que el reglamento



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lúcho-Suétipe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomás Emilliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

estipula, solo basta con la aprobación del presidente del consejo al interior del país ante un acto de representación y si es el consejo, también.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que pasa es que ahí presidente y consejero, se va a autorizar viáticos, por eso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, por favor, hay que someter a votación, señor secretario, por favor. Consejera Blanquita por favor atenta para la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, el proyecto de acuerdo de consejo es aprobar la participación de los 13 consejeros del Gobierno Regional de Lima en el evento para que participe en el evento del cuarto congreso ordinario de consejeros regionales del Perú a realizarse en la región Ayacucho, señor presidente, los días 4 y 5 de diciembre. En el cine teatro municipal.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien los consejeros que están de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano por favor, bien muchas gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y AUTORIZAR a los 13 Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima, el viaje a la Región Ayacucho, a fin de participar del **IV CONGRESO ORDINARIO DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ**, el mismo que se desarrollará los días miércoles 04 y jueves 05 de diciembre de 2024, en el Cine Teatro Municipal de Huamanga, ubicado en la Plaza Mayor de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima, se otorguen los viáticos correspondientes a los señores consejeros regionales, para cubrir los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que le permitan garantizar su participación en el **IV CONGRESO ORDINARIO DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ**, el mismo que se

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Linsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Mijder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emillano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

desarrollará los días miércoles 04 y jueves 05 de diciembre de 2024, en el Cine Teatro Municipal de Huamanga, ubicado en la Plaza Mayor de Ayacucho.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 20

Carta N° 268-2024-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrito por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita que la información respecto al informe de visita de control N° 034-2024-OCI/5456-SVC “verificación a la administración de los recursos recaudados por el instituto de educación superior tecnológico público Víctor Raúl Haya de la Torre” y el informe de orientación de oficio N° 035-2024-OCI/5456-SOO, “Verificación de la rendición de cuentas de gastos por la modalidad de encargos”, sea derivada a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, por favor consejero Ronald.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Sí, presidente, efectivamente solo enunciar hace unos días se notificó al Instituto Víctor Raúl Haya de la Torre 2 informes de control, hito de control tanto el número 34-2024 y 35-2024 de la gestión anterior del director encargado del instituto. Y muy lamentable en realidad, porque estos hitos de control en los cuales se ve el tema de gestión, porque ya la obra de la infraestructura ha sido totalmente entregada a la actual gestión, sin embargo en el tema administrativo si es lamentable que se haya encontrado ciertas irregularidades que aún están en pleno proceso e investigación por parte de la contraloría, pero si ya se emitió el control, pero si sería bueno y saludable por el bienestar de la institución en la provincia de Barranca que se pueda tomar cartas en el asunto respecto a ello. Y uno de los puntos resaltantes es, por ejemplo, que se ha estado haciendo que se ha notado la ausencia de cuadro comparativo, órdenes de compra y servicios, conformidades, ingresos de las rendiciones de compras que no han sido declaradas, falta de

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Lirysay Andrea Bernal-Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchu Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

requerimientos, órdenes de servicios y compras, también que no ha sido declarada de las rendiciones de cuentas, ausencia de comprobante de pago, constancias de visita, informes y formatos de viáticos en las rendiciones de gastos por viáticos que también no han sido declarados. Esta situación podría afectar el adecuado uso de los fondos públicos otorgados al instituto bajo la modalidad encargos. Por lo tanto, se recomienda a la dirección regional de educación y la provincia tomar acciones preventivas y correctivas para asegurar el cumplimiento de la norma. Asimismo, en el otro informe también se ha notado la ausencia de diferentes documentos de gestión pese a que estamos a puertas de un licenciamiento, no se ha agilizado el comité de gestión respecto al plan anual 2024 actual de este año. El instituto no envió a la dirección regional de educación copia de la resolución que reconoce el comité de gestión, recursos propios de actividades productivas y empresariales para este año están trabajando así, sin estos documentos de gestión, el comité no está informando de manera trimestral como está normado sobre la captación y uso de los ingresos obtenido se ha llegado a una denuncia la DRELP que hasta el momento tampoco ha sido puesta en conocimiento del consejo ni se ha tomado ninguna acción en que en la pre del Instituto la academia llamémosla así del instituto, los alumnos han estado depositando una cuenta personal de una persona que estaba encargada de la captación de los alumnos, han estado depositando a una cuenta personal, de una persona que estaba encargada en la captación de los alumnos, a una cuenta personal ingresos públicos del estado, del instituto, estuvieron siendo depositados a una cuenta personal de una persona en el mes de enero, febrero y marzo de este año 2024. Eso ha sido denotado aquí en estos hitos de control, por ello, para una mejor investigación y averiguación del caso del señor presidente, solicito al pleno del consejo que este tema pase a la comisión de educación correspondiente, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, no más habiendo capaz, opiniones, señores consejeros, que es oportuno también probar que este punto pase a la comisión de educación. Correcto, los que esté de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano o su señal de conformidad.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR la CARTA N° 268-2024-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, respecto al **INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 034-2024-OCI/5456-SVC “VERIFICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL INSTITUTO DE**

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay-Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luebo Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE” y el INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 035-2024-OCI/5456-SOO, “VERIFICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE GASTOS POR LA MODALIDAD DE ENCARGOS”, a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes; para su análisis, seguimiento, debate y dictamen final correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias pasamos al siguiente punto.

A ver, señores consejeros, todavía tenemos unos veintitantos puntos. Por qué no priorizamos capaces las ampliaciones y tendremos una sesión extraordinaria, hay puntos todavía hay bastantes dictámenes y ese punto en la sesión extraordinaria lo podríamos aprobar. Muy bien, su punto de Uribe por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, carta sin número presentado por nuestro consejero Víctor Uribe Torres, quien solicita permiso de viaje a la exterior. De la fecha del 18 al 31 de noviembre al país de Estados Unidos, con motivo participar en la primera décima cumbre mundial de acción política, a realizarse en la Universidad Internacional de Florida, el mismo que se ha cubierto con fondos propios, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, señores consejeros, está pidiendo el consejero Uribe o bueno, está haciendo conocimiento también que se va a un evento educativo y que va obviamente cubrir con su propios medios, simplemente creo que está siendo conocimiento y más que eso está siendo conocimiento al pleno, no amerita capaz una aprobación, toda vez que no está yendo a una comisión por parte del consejo, está pidiendo con respeto a esta institución también porque ha habido algunos malos entendidos anteriormente, pero qué mejor que lo hace de manera pública del 18 al 31 regresa en diciembre. Muy bien, consejero Ángel, algo que manifestar consejero Ángel.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea-Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Sí, yo creo es muy bueno que nuestro colega Víctor haga conocimiento al pleno del consejo. Y por qué está haciendo esto seguramente en algún momento no va a estar los 18 días participando, de paso quizás, porque un funcionario en la calidad de autoridad como consejero regional de nosotros, para poder participar en nombre del Consejo Regional, fuera de la jurisdicción de la región Lima, tenemos que tener autorización y conocimiento y aprobación del consejo. Yo por ese lado, mi estimado colega yo te felicito muy bien. Lo otro también mi estimado presidente, quiero aprovechar acá y los que hemos lectura lado y hemos analizado el reglamento interno del consejo claramente dice, por decirle a mí me están invitando para el 27 de este mes a la región Pasco. Qué le digo yo a este al alcalde, señor alcalde usted tiene que presentar el documento a su vez yo correr traslado al Consejo Regional, por qué porque yo no voy a ir particularmente, si no me están invitando en mi calidad de consejero, pero por tratarse de otra región, yo tengo que tener autorización del pleno del Consejo Regional cuando no pedimos permiso nosotros cuando actuamos dentro de la jurisdicción de la región Lima. Eso era solamente la aclaración estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, consejero Uribe.

CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR ARTURO URIBE TORRES

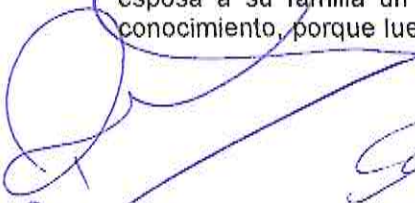
Sí presidente gracias por la oportunidad para contestarle al consejero Ángel. Bueno, no es la primera que vez que viajo por este tema de la cumbre internacional, yo estaba en Colombia, he estado en México también por este mismo motivo. Y ahora, bueno, se va a dar en ese país, por eso es que es mi interés.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien a ver, señores consejeros, nuevamente nos está haciendo conocimiento de que en caso que fuera por encargo de este consejo y con medios del Estado se podría pedir una autorización y la daríamos. En este caso está haciendo conocimiento y creo que se está yendo por sus medios, algo que manifestar consejero Caico.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Sí, solamente presidente es un buen momento para quizás como se ha bien dicho consejero Ángel se está enriqueciendo el reglamento, pero sabe que presidente. Mañana usted puede viajar porque de pronto un familiar tiene una operación que no es aquí en el país, una casuística y tiene que ser urgente, urgente, ojo, un tema familiar en extranjero. Pregunto, usted va a esperar un acuerdo de consejo que sesionó para usted viajar fuera del país por un tema netamente, perdón, perdón, disculpe, estoy opinando, considerar un tema personal. El señor Uribe de repente tiene su esposa a su familia un viaje familiar, tiene que pedir, o sea, por eso el tema es el poner el conocimiento, porque luego esto se cuestiona quienes puedan salir al extranjero por temas X, Y o



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blayica Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



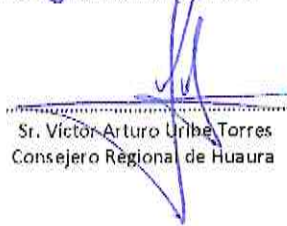
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Uante Javier
Consejero Regional de Oyón



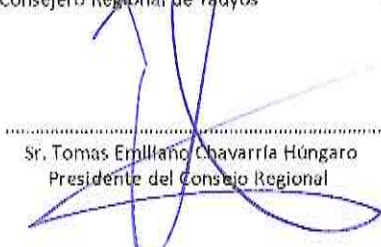
Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Saclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emilliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Z. Usted lo ha dicho claro presidente, cuando usamos recursos del estado tenemos que rendir cuentas y el reglamento es claro en este momento, solamente cuando nosotros presidente como consejeros no trabajamos a tiempo al consejo para el para el Gobierno Regional, recibimos dietas. acá nadie tiene un seguro social, un contrato cas, se confunde muchas veces como que el consejero tiene que estar fiscalizando las 24 horas o tiene un vínculo laboral con el Gobierno Regional. Eso hay que quedar en claro presidente le va a pasar usted, al consejero Ángel a la consejera Limsay en su momento y en ese sentido presidente, bien por el consejero Uribe que va a viajar al extranjero. Ojalá que nos traiga un recuerdo de allá y que bonito, yo comparto con lo que dice el consejero Ángel que eso en realidad, poco a poco hay que fortalecer nuestro reglamento, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias creo que la consejera Limsay algo que agregar también. Quiere irse de viaje también capaz.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Gracias presidente, justamente lo que mencionaba el consejero Caico, o sea, no, no se trata tampoco de quizás sí, la población a veces tergiversa el conocimiento que tiene muchas veces también malintencionada el trabajo y quizás no valora, pero así es la política muchas veces es ingrata, presidente. Sin embargo, sabemos que los cargos que tenemos siempre va o amerita tener más trabajo de lo que bueno de la relación laboral que tenemos en este caso o de cuánto recibimos en la dieta. Y cuando se cuestiona también a un consejero de alguna manera tiene mucho que ver la imagen que está brindando este consejero. Entonces, si en algún momento algunos de los consejeros han tenido alguna publicación por los viajes que han tenido al extranjero. Bueno, es lo más normal y creo yo que cada quien se defiende con su trabajo. Si el consejero nos está mencionando que es la tercera vez que viaja al extranjero por un tema de representación al Consejo Regional sería la primera vez que va a exponer quizás algo por aquí. En realidad, por más que sea por sus propios peculios, como lo menciona, está representando al consejo, y si está representando al consejo como lo ha mencionado entonces, bueno, pero así lo han dicho. Así lo ha dicho, que es la tercera vez que está participando en la cumbre y no sé qué más. Entonces, si es de esa forma obviamente que puede quizás mencionar o exponer algo dentro del consejo, pero si no es así, obviamente se dice lo que está diciendo el consejero Caico si tiene alguna otra intervención, que es algo muy aparte, no tendría por qué estar pidiéndole permiso al consejo, porque obviamente es algo muy personal.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR ARTURO URIBE TORRES

A ver, si presidente para poder responder.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suchupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Consejero Uribe.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR ARTURO URIBE TORRES

En primer lugar, para aclarar, yo no voy representando el consejo, es una forma muy particular y por qué pido permiso presidente, porque justamente lamentablemente. En la prensa hay mucha gente que malinterpreta las cosas, y, por ejemplo, en el caso de consejero Caico comenzaron a cuestionar porque viajó un tema personal él lo puede hacer. Pero no estamos en la obligación nosotros a menos que sea con recursos del estado y que tengamos un acuerdo de consejo de pedir y solicitar el permiso, pero lo hacemos justamente por eso, para evitar que la gente malinterprete las cosas, mañana sale y dice, nunca pidió permiso al consejo lo hago con un respeto al consejo regional, es por eso ese motivo presidente, porque si no, tampoco tendría la necesidad de hacerlo porque la ley no te obliga. Entonces eso quiero que quede claro nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí consejero, para tenerlo más claro nuestro reglamento cuando usted tenga una comisión de servicio en representación del Gobierno Regional o este consejo puede pedir autorización de lo contrario está haciendo conocimiento aquí al pleno y creo que por un tema ético y también para los medios que se prestan, lo está aclarando. Solamente eso mi consejero ya muy bien, pasamos al siguiente punto de la agenda, por favor, los dictámenes de manera breve y las ampliaciones cerramos con eso, por favor media hora.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si, consejera Blanca.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

En relación a los dictámenes, por ejemplo, hay un dictamen final del encargo del acuerdo de Consejo Regional 278 dice, al final yo no sé si así es un dictamen quien remite propuesta de acuerdo al Consejo Regional, respuesta a la propuesta del representante del Gobierno Regional. Y quién es la propuesta. Un dictamen tiene que estar ya bien escrito y siendo un resumen breve ahora en la carta N° 62, otro dictamen, dice a fin de corroborar. Entonces yo la verdad que no entiendo esto y también en este otro dictamen final de la carta N° 018 también dice, asimismo, convocar al director ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo a fin de que informen los hechos totales de qué estamos hablando, esos no son dictámenes disculpen ustedes, pero eso no es dictamen. Por favor, así es el dictamen no es dictamen, entonces por eso mismo es el encargo, pero ahí dice, dictamen final del encargo recaído, dictamen final del encargo recaído, dictamen final del encargo recaído. De qué me están hablando.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lecho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. A ver, yo pienso que señores consejeros, esto lo han trabajado con nuestros asesores, o sea, no es que estamos improvisando o estamos sorprendiendo aquí el pleno, están trabajadas con nuestros asesores, vamos a empezar por favor con qué punto, por favor, con qué dictamen número 22, creo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, Punto N° 22,

Carta N° 063-2024, suscrito por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración de Terrenos de Propiedad del Estado, el mismo que solicita la aprobación del Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 278-2024-CR/GRL. Señor presidente, este punto de agenda no sé si lo va a sustentar el asesor Conde, con la venia de usted señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, el asesor Conde, no está. Si está en línea, a ver de manera puntual, por favor las conclusiones y recomendaciones por favor, sí.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente, sí por su intermedio, gracias, buenas noches con todos, señores consejeros. En este caso en concreto, se nos ha encargado poder sustentar el acuerdo de consejo, el dictamen recaído en el acuerdo de consejo regional N° 278-2024, en donde se acordó en su artículo primero remitir o derivar la Carta N° 87-2024-PCR-TECHH/GRL suscrita por el señor consejero regional Tomás Emilio Chavarría Húngaro, Presidente del consejo regional, el mismo que contiene el Oficio N° 644-2024-GRL/GOB y los anexos suscritos por la abogada Rosa Gloria Vázquez Cuadrado, gobernadora regional del Gobierno Regional de Lima. Respecto a la propuesta de representante del Gobierno Regional de Lima, en calidad de miembro de directorio de la empresa prestadora de servicios agua de Lima Norte S.A. Remitido a la comisión ordinaria de asuntos legales y administrativos y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado para su análisis y dictamen correspondiente. Señor Presidente, en este caso en concreto dentro de las conclusiones a las cuales estamos arribando, hemos esbozado lo siguiente. En el plazo que tenían los funcionarios para realizar el registro de los candidatos en la plataforma virtual aperturado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento era desde el 15 de julio hasta el 09/08/2024, plazo que a la fecha se encuentra vencido, siendo imposible el registro de los candidatos en la plataforma virtual por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Lima. Ya que el procedimiento habría concluido en ese sentido, el actuar negligente por parte de los funcionarios del Gobierno Regional de Lima al remitir las propuestas de los candidatos al consejo regional el día 8 de agosto a 2024, faltando solo un día por para vencer el plazo para el registro virtual los candidatos, la misma que en sesión ordinaria de fecha 9 de agosto del presente

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caicedo Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

año, se acuerda que se ha derivado dicha propuesta de los candidatos a la presente comisión, siendo remitida por el secretario de Consejo Regional mediante informe N° 2027-2024. Esto del 26/08/2024 es en atención a ellos, señores consejeros, que los funcionarios debieron programar las fechas de las actividades de las convocatorias, con mucho más tiempo que permita esto al Consejo Regional, mediante una comisión, verificar y fiscalizar si los candidatos propuestos cumplen o no con los requisitos exigidos. Y posteriormente se ha derivado al pleno de consejo regional para la aprobación de la propuesta de los candidatos y no remitió una propuesta de forma acelerada, faltando solo un día para el vencimiento del plazo establecido, razón por la cual a la fecha nos encontramos con un procedimiento que ha concluido el 09/08/24 sin que se haya registrado algún candidato, etapa de requerimiento que se habría frustrado presuntamente por el presunto actuar negligente del director regional del ministerio de vivienda del Gobierno Regional de Lima y por la gerente regional de desarrollo social, quienes no habrían procedido de forma diligente, eso en atención a ello que dicha propuesta debe ser devuelta al Gobierno Regional de Lima, a fin de que sea de vuelta e iniciar nuevamente con la etapa de requerimiento y se tomen las acciones disciplinarias correspondientes contra los funcionarios que frustraron dicha etapa. Es por esto que se recomienda devolver la propuesta de candidatos remitidos por la gobernadora regional de Lima para integrar el directorio de la EPS Aguas Lima Norte S.A. Para el periodo 2024-2027, a fin de que se inicie nuevamente con la etapa de requerimiento y se solicita la apertura de la plataforma virtual, toda vez que a la fecha la etapa de requerimiento de proceso N° 03-2024-Aguas Lima Norte S.A culminó el 9 de agosto de este año, señores consejeros, de repente para hacer una explicación muy breve y puntual, esto, si bien es cierto, pudiera entenderse que tiene relación a lo que ocurrió la sesión de consejo anterior, donde también se había remitido una propuesta para candidatos para cumplir como representante del Gobierno Regional de Lima ante EPS aguas Lima norte. Pero ese un procedimiento anterior incluso al que le han presentado en la sesión anterior con la diferencia que aquí tampoco ni siquiera vivieron personas que se habrían podido inscribir en atención a que no se habrían cumplido de manera diligente con el procedimiento para la selección de los postulantes, para que luego sea remitido al Consejo Regional es por eso que estamos recomendando manera concreta que se devuelva nuevamente, sin perjuicio de que se inicien las acciones disciplinarias contra funcionarios que resulten responsables. Esto señor presidente, por su intermedio quedo atento a cualquier pregunta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien alguna opinión de algún consejero o consejera, un aporte sobre este final si no sometemos a votación. Señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí señor presidente, proyecto del acuerdo de consejo, aprobar el dictamen final, recaído en el acuerdo de consejo regional 278-2024 donde se acordó derivar la Carta N° 084-2024 suscrita por el Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro presidente del consejo, la misma que contiene el oficio

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caipo Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Linsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huarura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huarura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

644-2024 y sus anexos de conformidad con las conclusiones y recomendaciones que emanan del mismo dictamen, señor presidente. Los consejeros que están de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar las manos o su señal de conformidad. Los consejeros que están en línea.

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, quedando aprobado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración de Terrenos de Propiedad del Estado, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 278-2024-CR/GRL, respecto a la propuesta del representante del Gobierno Regional de Lima, en calidad de miembro del Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios Aguas Lima Norte S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEVOLVER la propuesta de candidatos remitidos por la Gobernadora Regional de Lima para integrar el Directorio de la EPS Agua de Lima Norte S.A para el periodo 2024-2027 a fin de que se inicie nuevamente la etapa de requerimiento y se solicite la apertura de la Plataforma Virtual, toda vez que a la fecha la etapa de requerimiento del proceso N° 013-2024-AGUAS DE LIMA NORTE (P-3)-GR-2* culminó el 09 de agosto de 2024.

ARTICULO TERCERO: PONER DE CONOCIMIENTO a la Gobernadora Regional de Lima el actuar negligente por parte del Director Regional del Ministerio de Vivienda del Gobierno Regional de Lima y de la Gerente Regional de Desarrollo Social a fin que se tomen las medidas disciplinarias necesarias.

ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración de Terrenos de Propiedad del Estado, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 278-2024-CR/GRL, respecto a la propuesta del representante del Gobierno Regional de Lima, en calidad de miembro del Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios Aguas Lima Norte S.A.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildong Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchu Sotilupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejera, Merle.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

No estoy de acuerdo porque no le he entendido, porque al final, dice el abogado, el doctor Conde nuevamente se tiene que derivar entonces me tiene que hablar claro, se deriva o no se deriva el acuerdo ya debe darse. Y también tenía que decirme quiénes son los miembros del directorio, que lo cuales en ese dictamen tiene que estar escrito quienes son porque si yo, por ejemplo, ahí estaba la ingeniera de recursos naturales, no es cierto. Entonces tiene también que decirme, eso sí, efectivamente ya un dictamen tiene que estar sucinto, bastante corto y concreto cuando me están emitiendo acá, ya esa es mi opinión.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Presidente a manera de aclaración, si me permite por su intermedio.

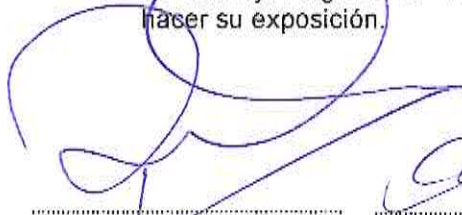
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Esa es la primera creo. Una de las primeras.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Esa la anterior al último que se presentó en consejo, señor presidente, no es el último. Por eso es que no había postulantes. En este caso concreto no había ningún postulante.

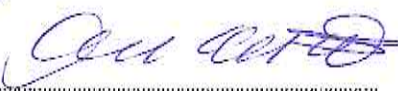
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Muy bien, por favor, señor. Por favor señores asesores, por favor, ser más concreto para no tener dudas a nuestros consejeros. Pasamos al siguiente punto de la agenda, señor secretario, siguiente dictamen.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 23,

Carta N° 062-2024, suscrito por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra en calidad de presidente de la omisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración de Terrenos de Propiedad del Estado, el mismo que solicita la aprobación del dictamen final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 111-2024-CR/GRL, a este punto de agenda, también el asesor Conde va hacer su exposición.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



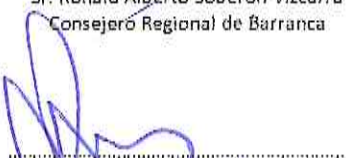
Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



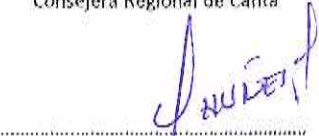
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



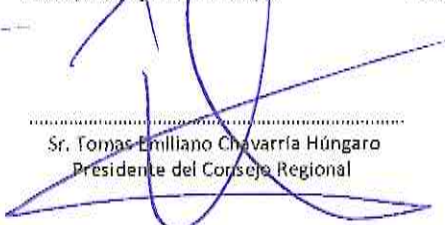
Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valero
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luche-Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emilliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor Conde, por favor. Sí, consejera Merle.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Justo en este dictamen final, quisiera que me aclare el doctor Conde y que sea bastante breve y conciso, porque si no me confunde, porque acá dice, al final, fíjese bien ustedes. Y de la Resolución Ejecutiva Regional N° 658-2022-GOB. A fin de corroborar el reordenamiento del cuadro del personal provisional CAP que se encuentra contemplado en la ley. Cuando me hablan, a fin de corroborar, ya no es un dictamen final o que me pongo otro sinónimo, pero usted dígame si concreto y preciso, de qué se trata ese dictamen final nada más, porque ahí debería estar ya bastante simple cada vez que se hace un dictamen a que se determina entonces uno para aprobar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, sí secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

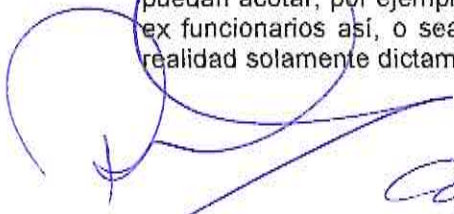
Sí, un poco para que la consejera no se confunda. El contenido después del acuerdo es la nomenclatura del encargo consejera, no es el dictamen. El dictamen es lo que el asesor va a sustentar y va a mencionar su conclusión y recomendaciones, pero no es lo que está escrito acá, no es el dictamen, simplemente es lo que es la nomenclatura. La nomenclatura del encargo primero. Me dejó entender, o sea, el nombre del encargo, en otras palabras, le pone el dictamen final del encargo número tal que deriva o sea se le pone prácticamente como eso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pero el señor secretario para hacer también más claro en todo caso de frente el dictamen final recaído en acuerdo tal punto, nada que esto, confunde porque al final el dictamen va a tener otro final. Del acuerdo nada más sino estás confundiendo acá, por favor, estás gastando papel también tanto. Muy bien consejera Limsay.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

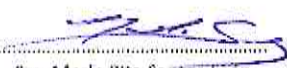
Bueno, en realidad si nosotros queremos ser un poco o queremos ahorrarnos el tiempo ya había, bueno, es mi opinión, como se ha trabajado esos dictámenes dentro de una comisión ordinaria, nos hemos tomado el tiempo, creo yo que deberían claro aprobar el pleno del consejo. Sin embargo, estos términos si confunden por eso que creo que ya no deberíamos tomarlo acá, porque nos vamos a estar tomando el tiempo de 1 por 1, a menos que los consejeros también puedan acotar, por ejemplo, el mío es el número 25, nosotros que hemos dictaminado denunciar a ex funcionarios así, o sea, no estoy dando todo un rollo de 10 minutos, 5 minutos. Cuando en realidad solamente dictamino denunciar a los exfuncionarios por una obra que está mal ejecutada.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



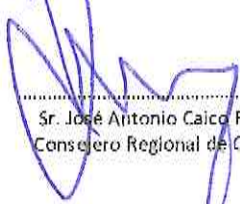
Sr. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



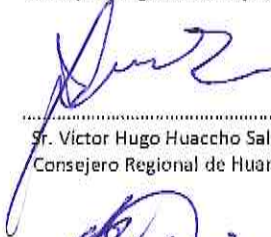
Sr. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



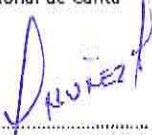
Sr. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



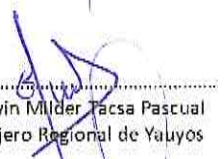
Sr. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



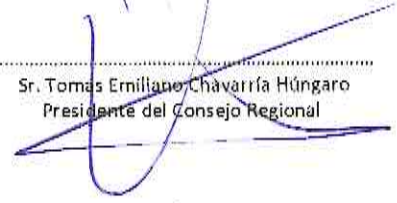
Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Accvedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luchu-Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emillano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Así de simple y obviamente ustedes van aprobar eso ni modo que me van a dejar al aire con el trabajo, algo así presidente, preciso nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejera tiene la experiencia también próximamente va a ser Asesora del Consejo Regional seguramente muy bien. Damos pase por favor al asesor para que pueda continuar con su informe.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente, por su interés en presidente. Gracias, estoy muy atento a las recomendaciones de los señores consejeros regionales. Solamente de manera de aclaración como lo dijo el secretario lo último es la recomendación de aprobar el dictamen final del acuerdo y el acuerdo lo que se escribe en ese párrafo es lo que dice el acuerdo, pero sin señores consejero sería más preciso. En este caso concreto se nos ha encargado poder hacer la evaluación de la Resolución Ejecutiva Regional número N° 425-2022-GOB y la Resolución Ejecutiva Regional 658-2022-GOB. A fin de corroborar si el reordenamiento y el cuadro asignación de personal provisional CAP se encuentra contemplado en la ley. Entonces, lo que nosotros hemos hecho en este caso en concreto, señores consejeros, es verificar ambas resoluciones ejecutivas regionales y verificar si es que en efecto, estas se encontraban conforme a lo que establece nuestro ordenamiento jurídico vigente y hemos, por ejemplo, evaluado que hemos podido advertir que ambas resoluciones se encuentran contemplados bajo lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR respecto a la elaboración de manual de clasificador de cargos y del cuadro para asignación de personal provisional y sustentados con una opinión técnica favorable por la Sub Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y por la Sub Gerencia Asesoría Jurídica, ahora del acuerdo establecido en la directiva antes indicada el reordenamiento de la entidad, previo informe de la OPP de la oficina de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial, dichos reordenamientos contaban con una opinión favorable de la gerencia de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial como se ha hecho referencia respecto a la propuesta habiéndose realizado aparentemente conforme a la normatividad de lo que hemos podido revisar, más aún si el ordenamiento CAP provisional no requiere de una opinión previa del SERVIR. Siempre que dicho CAP provisional, cuente con toda la opinión ya que en este momento el Gobierno Regional Lima sí contaba con las opiniones favorables respecto a la Autoridad Nacional de Servicio Civil. En ese sentido corresponde a la entidad realizar el reordenamiento, debiendo emplear el anexo 04 la directiva, razón por la cual se debe dar por concluido este presente acuerdo de Consejo Regional, más aún si existe ya un procedimiento administrativo que se ha llevado conforme a las normas establecidas de repente a manera de precisión. Bueno, esos son conclusiones concretas, señores consejeros, que las resoluciones ejecutivas regionales sí se encontraban con un marco jurídico vigente. No hay contradicción en ellas, de repente la única observación que lo comento para conocimiento del pleno, nada más. Es que en lo que no se ha advertido de esta resolución ejecutiva regionales es

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchio Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emilliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

que finalmente si es que alguna deroga a la otra, entendiéndose que, al no existir esta expresión de derogación tácita, se entiende que ambas se encuentran vigentes hasta la fecha. Esos señores consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, algún aporte de los consejeros, no habiendo. Muy bien pasamos a su votación, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, el proyecto de acuerdo de consejo con cargo a redacción de la misma manera es aprobar el dictamen final recaído en el acuerdo de consejo regional N° 111-2024 CRL/GRL con las conclusiones y recomendaciones que establece el dictamen señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien los que estén de acuerdo por favor, sírvanse a levantar la mano o su señal de conformidad.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria Asuntos Legales y Administración de Terrenos de Propiedad del Estado, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 111-2024-CR/GRL, respecto a la evaluación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 425-2022-GOB, y de la Resolución Ejecutiva Regional N°658-2022-GOB, a fin de corroborar si el reordenamiento del Cuadro de Asignación del Personal Provisional CAPP se encuentra contemplado en la ley; para su análisis, debate y dictamen correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado a la Comisión Ordinaria Asuntos Legales y Administración de Terrenos de Propiedad del Estado, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 111-2024-CR/GRL, respecto a la evaluación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 425-2022-GOB, y de la Resolución Ejecutiva Regional N°658-2022-GOB, a fin de corroborar si el reordenamiento del Cuadro de Asignación del Personal Provisional CAPP se encuentra contemplado en la ley; para su análisis, debate y dictamen correspondiente.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Pacha Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildang Michael Acovedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lugo Sualum
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, pasamos al siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 24

Carta N° 018-2024-CO-EMD-CR/GRL, suscrita por el Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio, en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Ética y Medidas Disciplinarias, el mismo que solicita la aprobación del Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 185-2023-CR/GRL, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Nada más, muy bien, quién está a cargo, por favor. El doctor Burgos para que pueda sustentar de manera breve, por favor. Imagen, por favor, equipo, el micro a ver doctor, continúe.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente, muchas gracias. Bueno, voy a pasar por la parte final, se le ha recomendado aprobar el presente dictamen final y se recomienda que los médicos o profesionales de la salud puedan comunicar de manera adecuada los términos del documento llamado consentimiento, informado oficialmente el Director Ejecutivo del hospital de Barranca para y a el director de DIRESA para su cumplimiento y se recomienda que los actos de fiscalización que realizan los consejeros deberán levantar actas estandarizada para perennizar su acción. Esto se produjo por un evento realizado por el consejero Soberón por ambos lados, el documento que presuntamente se quería firmar para deslindar responsabilidad realmente no era cierto, el documento era un consentimiento informado y para pedir para informarle a la familia que estaba haciendo el menor trasladado no era un delito de responsabilidad, como aparentemente se había malinterpretado y por otro lado, cuando se hace una fiscalización por cualquiera de los consejeros, siempre se tiene que levantar un acta para poder en todo caso, perennizar esa acción que se está realizando a fin de que en todo caso que si es que hay un funcionario que diga de que se está obstaculizando su labor se pueda probar que realmente está haciendo un acto de fiscalización. Eso es todo, las conclusiones y en concreto el dictamen, presidente.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchu Suelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emilliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, no habiendo más que agregar, pasamos por favor a votación, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, proyecto de acuerdo de consejo con cargo a redacción es aprobar el dictamen final, del encargo recaído en el acuerdo de consejo regional 185-2023 CRL/GRL de la comisión ordinaria de ética y medidas disciplinaria señor presidente, con las recomendaciones, con las conclusiones y recomendaciones que emanan del dictamen.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano o su señal de conformidad.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

En contra.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**DOS VOTOS EN CONTRA (Barranca, Huaral)**

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Ética y Medidas Disciplinarias, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 185-2023-CR/GRL, respecto a la CARTA N°080-2023-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra, consejero por la provincia de barranca, mediante la cual solicita convocar a los médicos Teodomiro Martínez arboleda, Anderson Anibal delgado Millán y Alexander Villanueva, médicos de apoyo del hospital de barranca – Cajatambo, asimismo, convocar al director ejecutivo del hospital de barranca – Cajatambo, a fin de que informen los hechos suscitados con fecha 21 de junio del año en curso, sobre presuntos actos de obstaculización en la función de consejero regional por la provincia de barranca, y sobre una presunta negligencia médica del caso de un menor de edad, quien fuera intervenido quirúrgicamente por una apendicitis aguda en dicho nosocomio, falleciendo días después en el hospital de la ciudad de lima, víctima de una presunta mala praxis, ello en virtud a lo acordado en

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacca Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

la sesión de trabajo de la comisión ordinaria llevada a cabo el día martes 19 de septiembre del presente año .

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR que, los médicos o profesionales de la salud, responsables en el momento de la atención del paciente y/o profesionales encargados de obtener la firma del consentimiento informado, comuniquen adecuadamente sus alcances, su contenido y términos que de ella se desprenda, con la finalidad de no generar confusión, teniendo en cuenta que, los familiares encargados del paciente están pasando por una crisis emocional, en donde se necesita mayor paciencia, atención y comprensión; **OFÍCIASE** al director ejecutivo del Hospital de Barranca-Cajatambo SBS y al director de la DIRESA para su cumplimiento.

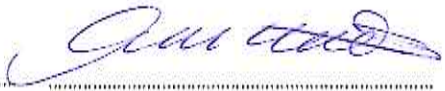
ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR que los actos de fiscalización que realicen los consejeros regionales, deban levantar actas estandarizadas para perennizar su acción, objeto y disposición, firmando las personas que participen en ellas, pues esta será válida para cualquier acto posterior que decida, de manera individual, por comisión o ante el pleno del consejo.

ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado a la Comisión Ordinaria de Ética y Medidas Disciplinarias, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 185-2023-CR/GRL, respecto a la CARTA N°080-2023-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra, consejero por la provincia de barranca, mediante la cual solicita convocar a los médicos Teodomiro Martínez arboleda, Anderson Aníbal delgado Millán y Alexander Villanueva, médicos de apoyo del hospital de barranca – Cajatambo. asimismo, convocar al director ejecutivo del hospital de barranca – Cajatambo, a fin de que informen los hechos suscitados con fecha 21 de junio del año en curso, sobre presuntos actos de obstaculización en la función de consejero regional por la provincia de barranca, y sobre una presunta negligencia médica del caso de un menor de edad, quien fuera intervenido quirúrgicamente por una apendicitis aguda en dicho nosocomio, falleciendo días después en el hospital de la ciudad de lima, víctima de una presunta mala praxis, ello en virtud a lo acordado en la sesión de trabajo de la comisión ordinaria llevada a cabo el día martes 19 de septiembre del presente año .

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.



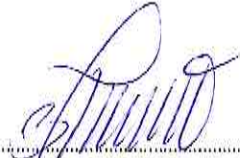
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



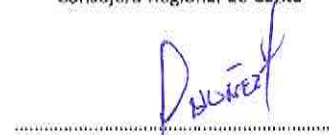
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



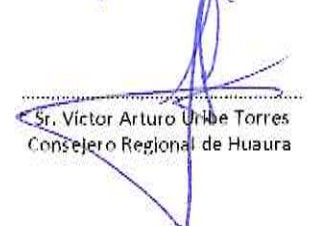
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



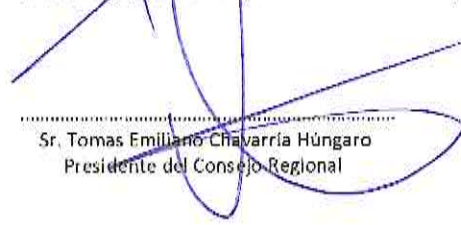
Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tenemos una en contra, consejero Ronald, por favor, puede sustentar su voto.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Sí, en contra, porque el dictamen final no se ajusta a la realidad de los hechos que acontecieron en su oportunidad, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien pasamos al siguiente punto por favor del dictamen, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 25, Carta N° 019-2024, suscrita por la Sra.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Mi voto, en contra.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente, en contra.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Consejero Víctor Hugo, puede sustentar su voto por favor.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Por lo mismo sustentado por el mismo consejero Ronald Soberón.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 25,

Carta N° 019-2024, suscrita por la Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros en calidad de presidente de la Comisión Investigadora N° 033-2024-CR/GRL, la misma que solicita la aprobación del Informe Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 033-2024-CR/GRL. Señor presidente en este punto de agenda está el doctor Sánchez y virtualmente quien con la venia de la presidenta va a sustentar también el punto de agenda.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luebo-Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, el doctor Conde, por favor.

SR. RAUL FELIPE SANCHEZ CARBAJAL, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Disculpe, doctor Sánchez sí, doctor puede sustentar por favor.

SR. RAUL FELIPE SANCHEZ CARBAJAL, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy breve, solamente mencionar lo siguiente de qué te encargo ese de conformar esta comisión, es para indagar respecto a presuntas irregularidades que se presentan en la ejecución de la obra, mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del centro poblado de Humaya, distrito de Huaura-Lima meta 1, CUI 218192. La misma que a la fecha se encuentra paralizado bueno, así muy breve. La inversión actualizada para ejecutar esta obra fue de 15' 038 065.71, el devengado acumulado, o sea lo gastado a este año 2024, 14' 163 058.71, el avance financiero 94, 2% al margen de ello aquí en este encargo, en todo lo que se ha avanzado, todos los requerimientos que se han hecho existen situaciones que lamentablemente los funcionarios en su oportunidad, no han entregado la información, sobre todo señalar fehacientemente cuál era el estado situacional de la obra. Esas demoras han ido reiteradas reuniones y lamentablemente no hubo nada. En la meta 1, que es el sistema de alcantarillado lamentablemente esta obra que aparece como entregada pero no está en funcionamiento, por qué de aquí se ha invertido más de 7' 160 000 por qué no está en funcionamiento en esta parte porque éste era el sistema de alcantarillado y un sistema de alcantarillado necesariamente por el lugar Humaya ustedes saben que está en el sitio rural tiene que tener un PETAR. Si no tiene una planta de tratamiento de aguas residuales, no lo tiene, ahí está el primer error a la fecha ese petar no se ha realizado. Cuidado que pasan el tiempo porque son 8 años, el contrato se firmó el en el año 2018, prácticamente estamos ya concluyendo este tema que son 7 años que tiene el executor de obras como garantía, para ahondar más, sería lamentable seguir hablando. En cuanto a la meta 2, que era el agua potable en esta obra si no presenta inconvenientes, esta etapa en el año 2023 se entregó y hoy la obra está liquidada y observé lo que se pagó una liquidación y las liquidaciones generan responsabilidades administrativas. Se aprobó un exceso para que la obra fuera recepcionada bueno, de eso ya lo verá las autoridades pertinentes. En la tercera etapa o la meta 3, llamada la parte eléctrica, esta etapa fue ejecutada al 100% no hay ninguna observación al respecto dónde vienen las observaciones es en la meta 4 sobre las obras complementarias cuánto era el monto. Por qué esto se hizo con administración directa, las otras se han hecho por contrato, lamentablemente siempre las autoridades administrativas no saben realizar obras por administración directa. Esta obra, así

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchio Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

como avance, tenía un 29.43% al inicio se inició cuando en el año el 22/11/2011. Y en qué etapa esta, suspendida. Y eso es que el asesor técnico reiteradamente en sus informes y el ingeniero Lugo solicitaba que se le remita el estado situacional y qué han hecho para salir de esta situación, lamentablemente contrataron y se han gastado acá más de 30 000 soles contrataron a un especialista para que actualice, a un perito o como le quieran llamar y concluyen lo siguiente que la etapa, esta etapa o esta parte se ejecutaron 141 706.86 soles es lo que se ha gastado 39.84, y falta un presupuesto por ejecutar, de 515 906 y cuál es el saldo que tiene para terminar esta obra, 234 325 soles ese es el dato porque aquí ha incluido los 30 mil y tanto que le han pagado a este perito para hacer esta licitación, cuando yo no entiendo cómo no la ingeniería, la gerencia de infraestructura no puede tener un técnico, un especialista o ingeniero, que estoy seguro que el ingeniero Lugo lo hubiera podido hacer. Al margen de ello, nunca entregaron el estado situacional y qué acciones se tenían que tomar ese es el hecho ministro administrativo regular que han cometido estos señores funcionarios. Pero esto no solamente viene desde la gestión anterior, sino la gestión actual, porque esta gestión actual si bien es cierto, hizo bien la tercera meta, pero no hizo nada para que la obra se concluya, porque una obra de más inversión, de más de 14 000 000 de soles, lamentablemente los provincianos de Huaura, somos tan piñas que no podemos ni siquiera concluir una obra para que esté en actividad como debe ser. Por ello, se recomienda lo siguiente que a través de la secretaría técnica del procedimiento administrativo disciplinario del Gobierno Regional se realice el deslinde de presunta responsabilidad de los exfuncionarios del año 2018 al 2022 que ocuparon cargos de gerente regional de infraestructura, jefe de la oficina de obra, coordinador de obra y otros funcionarios que no se han podido identificar que de manera de que de alguna manera han tenido participación en la ejecución de esta obra principalmente en la meta 1, donde hay dificultades y la meta 4, que no está concluida y está suspendida. Para qué, que en un plazo de 15 días lo remitan aquí solicito señores consejeros como consejo de este pobre asesor que hay que estar pendiente porque se le está dando 15 días para que se emita esta situación y ojalá que lo cumpla. En base a qué a las conclusiones 4.2 y 4.5 se recomienda así mismo para que a través de la secretaría técnica y procedimiento administrativo disciplinario del Gobierno Regional realice el deslinde de presuntas responsabilidades del gerente regional de infraestructura Arquitecto Justo Víctor Quilca Mayo, del jefe de la Oficina de Obras ingeniero Víctor Alejandro Bautista Bellido y del coordinador de obras en la provincia de Huaura, ingeniero Carlos Alberto Jesús Suárez Chuque y otros funcionario que de alguna u otra manera habrían participado. Aquí si están identificados, no han tenido la fuerza administrativa de poder habilitar la etapa 1 y peor en la etapa 4 o meta 4 que va a faltar dinero, al final hay 254 y se necesita más de 500 000 para terminar esa obra. Es por eso que ahí las recomendaciones están señalando una y otra cosas.

Igualito en el plazo de 15 días, recomendar a la gobernadora general remita los actuados a la procuraduría pública del Gobierno Regional de Lima. A fin de que realice la calificación correspondiente de acuerdo a las atribuciones que le confiere el decreto legislativo 1326. Que tiene que ver con la defensa pública y donde se crea la procuraduría general del Estado, a fin de

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suchipe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

que de acuerdo a sus atribuciones evalúe, este modesto asesor ha puesto algunos delitos, pero debe haber seguramente otros que pueden ser calificados porque eso es competencia de la Procuraduría Pública Regional para que se interponga denuncia. Interponga denuncia por presunta Comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de omisión y demora de actos funcionales tipificados en el artículo 377 del Código Penal y otros que identifiquen contra los ex funcionarios del año 2018, 2022 que no tenemos los nombres, que siempre han cambiado. Gerente Regional de Infraestructura, jefe de obra, coordinador de obra de la provincia de Huaura y lo que resulte responsable, que de alguna manera habrían tenido participación en la ejecución de la obra en mención en la meta 1, en la meta 4, donde hay serias deficiencias, se interponga así mismo, denuncia penal por la presunta comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de omisión y demora de actos funcionales, tipificado por el artículo 377 del código penal y otros delitos que identifica el momento de calificar el presente informe contra el gerente general, perdón regional de infraestructura arquitecto Justo Víctor Quilca Mayo, al jefe de obra, Víctor Alejandro Bautista Bellido y al coordinador de obras de la provincia de Huaura, ingeniero Carlos Alberto Jesús Suárez Chuque y otros funcionario que de alguna u otra manera habrían tenido participación de estos hechos, remitir los actuados al órgano de control del Gobierno Regional en Lima, a fin que de acuerdo a sus atribuciones que le confiere la ley del sistema nacional de control, realicen las acciones pertinentes y deslinden responsabilidad, acá mismo se recomendó de que a través de la gobernación se le dé el presupuesto, porque hay un faltante de más de 300 000 soles, porque con el sobrante que hay no se va a poder ejecutar los 500 y tanto que se necesitan. Bueno y por estas consideraciones la comisión respecto a esta investigación, informa lo siguiente y se pide la aprobación del mismo. Eso es todo, señores consejos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, doctor, bastante claro, amplio. Creo que es la forma como se debe hacer un informe de un dictamen, muy bien, señor secretario, por favor para someter a votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si señor presidente, proyecto de acuerdo de consejo con cargo a redacción, de la misma manera es aprobar el informe final del encargo recaído en el acuerdo de Consejo Regional 033-2024 CRL/GRL emitido por la comisión investigadora 033-2024 CRL/GRL señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que están de acuerdo por favor los consejeros sírvanse a levantar la mano o su señal de conformidad.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea-Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Yacco Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wlfdeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchu Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final de la Comisión Investigadora, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 033-20234-CR/GRL, encargado de indagar respecto a presuntas irregularidades que se presentan en la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE HUMAYA - DISTRITO DE HUAURA - HUAURA - LIMA - META I" - CUI/2189196, la misma que a la fecha se encuentra paralizada.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR a la Gobernadora Regional, Abg. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado, autorice el presupuesto necesario para concluir con la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE HUMAYA - DISTRITO DE HUAURA - HUAURA - LIMA" - CUI 2189196 - META IV: OBRAS COMPLEMENTARIAS, la misma que se encuentra suspendida y de acuerdo a lo señalado por el perito judicial Ing. Civil Luis Ancajima Timana que el monto de la inversión en esta meta según el expediente técnico es de s/ 857,613.13 soles, la meta física ejecutada de la obra es de 39.84%, que asciende al importe de s/ 341,706.86 soles y el monto del saldo de obra a ejecutarse es de 60.16% que asciende al importe de s/515,906.27 soles y según el SSI - Sistema de Seguimiento de Inversiones el saldo por devengar 2024 es de solo s/. 234,325.00 soles, de acuerdo a la conclusión señalada en el punto 4.5 (4.5.2) en el presente informe.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR a la Gobernadora Regional, Abg. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado para que a través de la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinario del Gobierno regional de Lima realice el deslinde de presuntas responsabilidades de los ex funcionarios desde el año 2018 al 2022 que ocuparon cargos de GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS, COORDINADOR DE OBRAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA Y/O OTROS FUNCIONARIOS que de alguna manera habrían tenido participación en la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE HUMAYA - DISTRITO DE HUAURA - HUAURA - LIMA" - CUI 2189196 - META I : SISTEMA ALCANTARILLADO y META IV: OBRAS COMPLEMENTARIAS; que deben darse cuenta a este Consejo Regional en un plazo máximo de 15 días hábiles, para que remita el Informe de Precalificación para el inicio del proceso

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucha Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Hüngrer
Presidente del Consejo Regional

administrativo disciplinario de los presuntos responsables y otros que resulten responsables, de acuerdo a las conclusiones señaladas en los puntos 4.2. y 4.5 en el presente informe.

ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR a la Gobernadora Regional, Abg. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado para que a través de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinario del Gobierno regional de Lima realice el deslinde de presuntas responsabilidades del GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ARQ. JUSTO VICTOR QUILCCA MAYO ; del JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS, ING. VÍCTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO y del COORDINADOR DE OBRAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA, ING. CARLOS ALBERTO JESÚS SUÁREZ CHUQUI Y/O OTROS FUNCIONARIOS que de alguna manera habrían tenido participación desde el año 2023 a la fecha en la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE HUMAYA - DISTRITO DE HUAURA - HUAURA - LIMA" - CUI 2189196 - META I : SISTEMA ALCANTARILLADO y META IV: OBRAS COMPLEMENTARIAS; que deben darse cuenta a este Consejo Regional en un plazo máximo de 15 días hábiles, para que remita el Informe de Precalificación para el inicio del proceso administrativo disciplinario de los presuntos responsables y otros que resulten responsables, de acuerdo a las conclusiones señaladas en los puntos 4.2. y 4.5 en el presente informe.

ARTÍCULO QUINTO: RECOMENDAR a la Gobernadora Regional, Abg. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado, remita los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Lima realice la calificación correspondiente de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Decreto Legislativo N° 1326, DECRETO LEGISLATIVO QUE REESTRUCTURA EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y CREA LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, a efectos que interponga denuncia ante la Fiscalía Penal de turno del distrito fiscal de Huaura por la presunta comisión de delitos tipificados en el Código Penal de acuerdo al detalle siguiente:

- INTERPONGA DENUNCIA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE OMISIÓN Y DEMORA DE ACTOS FUNCIONALES, TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 377° DEL CÓDIGO PENAL Y OTROS DELITOS QUE IDENTIFIQUE, contra los ex funcionarios desde el año 2018 al 2022 que ocuparon cargos de GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, JEFE DE OBRAS, COORDINADOR DE OBRAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA Y LOS QUE RESULTEN

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caipo Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Toca Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Sucupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

RESPONSABLES, que de alguna manera habrían tenido participación en la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE HUMAYA - DISTRITO DE HUAURA - HUAURA – LIMA" - CUI 2189196- META I : SISTEMA ALCANTARILLADO y META IV : OBRAS COMPLEMENTARIAS, de acuerdo a las conclusiones señaladas en los puntos 4.2. y 4.5., en el presente informe.

- INTERPONGA DENUNCIA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE OMISIÓN Y DEMORA DE ACTOS FUNCIONALES, TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 377° DEL CÓDIGO PENAL Y OTROS DELITOS QUE IDENTIFIQUE AL MOMENTO DE CALIFICAR EL PRFESENTE INFORME, contra el GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ARQ. JUSTO VICTOR QUILCCA MAYO ; del JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS, ING. VÍCTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO y del COORDINADOR DE OBRAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA, ING. CARLOS ALBERTO JESÚS SUÁREZ CHUQUI Y/O OTROS FUNCIONARIOS que de alguna manera habrían tenido participación en la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE HUMAYA - DISTRITO DE HUAURA - HUAURA – LIMA" - CUI 2189196 - META I: SISTEMA ALCANTARILLADO y META IV: OBRAS COMPLEMENTARIAS, de acuerdo a las conclusiones señaladas en los puntos 4.2. y 4.5., en el presente informe.

ARTÍCULO SEXTO: REMITIR, los actuados al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima a fin de acuerdo a sus atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Nacional de Control, realice las acciones pertinentes y deslinde las responsabilidades que corresponde de acuerdo a las conclusiones 4.2. y 4.5 del presente informe.

ARTÍCULO SEPTIMO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado a la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 033-2024-CR/GRL, encargado de indagar respecto a presuntas irregularidades que se presentan en la ejecución de la obra **"MEJORAMEINTO DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE HUMAYA - DISTRITO DE HUAURA - HUAURA - LIMA - META I"** - CUI 2189196, la misma que a la fecha se encuentra paralizada.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsu Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valero
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Hungaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO OCTAVO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO NOVENO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, señores consejero, ya hemos terminado prácticamente.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, cuestión de orden los dictámenes que están en despacho también por favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Sí consejera, creo que ya estamos a altas horas de la noche para poder viajar, solamente vamos a ampliar los plazos, pero vamos a hacer inmediatamente la otra semana segura una sesión extraordinaria e igual vamos aprobar todos los dictámenes, por favor mi consejera.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, ampliación de plazo, entonces porque tenemos que sesionar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario, por favor para que pueda hacer la lectura de las ampliaciones de plazo, por favor, y culminar nuestra sesión. Las cartas, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, tenemos la Carta N° 09-2024 de la comisión Investigadora conformada por el acuerdo del consejo regional 218-2024, la Carta 12-2024, la Carta 12 de Víctor Hugo Salas, la Carta 12-2024 de la consejera Merle Rita Santos León, la Carta 04-2024 del consejero José Caico Fernández, la Carta 05-2024 de la señora Susana Solórzano Mugruza, la Carta 05-2024 del consejero Ángel Ugarte Javier, la Carta 06-2024 de la consejera Limsay Bernal Quinteros, la Carta 09-2024 del consejero Víctor Huaccho Salas, la Carta 87-2024 del consejero Víctor Huaccho Salas, la Carta 126-2024 de la consejera Limsay Bernal Quinteros, la Carta 127-2024 de la consejera Blanca Cecilia Vicente Prada, la Carta 107-2024 del consejero José Caico Fernández, la Carta 26-2024 del Consejero Tomás Emiliano Chavarria Húngaro, la Carta 07-2024 del consejero Luis-Núñez López y la Carta 30-2024 del consejero Erwin Milder Tacsá Pascual quienes piden ampliación de plazo de 30 días hábiles de los encargos encomendados. Señor presidente.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Urbe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wilden Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien los consejeros que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano o su señal de conformidad.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

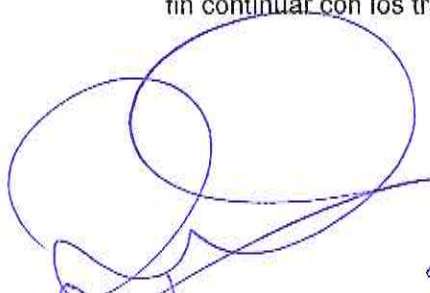
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo encomendado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 218-2024-CR/GRL, encargada de realizar el seguimiento correspondiente al caso respecto a la paralización de la META IV del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 20017 - HONORIO MANRIQUE NICO - DISTRITO GORGOR- PROVINCIA CAJATAMBO- META IV" - CUI N° 2189197; a fin continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo encomendado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 200-2024-CR/GRL, encargada de investigar los hechos públicos suscitados en la provincia de Huaral, acerca de las presuntas negociaciones de plazas laborales del Gobierno Regional de Lima, por parte de servidor público Abg. Erik Neil Izaguirre Espadín, y se tomen las acciones las acciones legales correspondientes; a fin continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



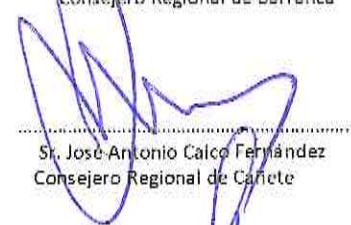
Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



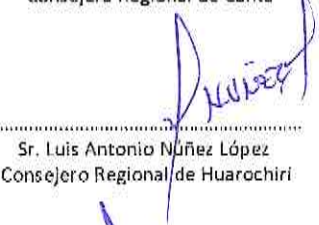
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Gripe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacca Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

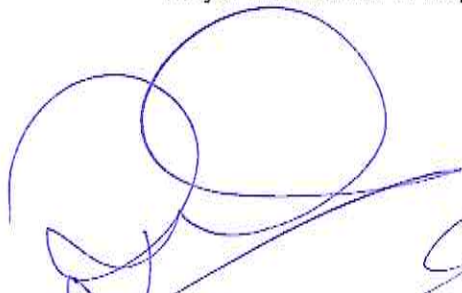
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo encomendado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 214-2024-CR/GRL, respecto a denuncias hacia trabajadores administrativos y docentes por caso de tocamientos indebidos y/o violación sexual que se tenga en poder de la UGEL N° 16- Barranca, y la denuncia de trabajadora cas I.E. José Pardo y Barreda del centro poblado de Huayto - distrito de Pativilca- provincia de Barranca; a fin continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo encomendado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 222-2024-CR/GRL, encargado de indagar e investigar respecto a los hechos en relación al saneamiento físico legal del terreno LA ENCAÑADA - ESMERALDA, de la Agencia Agraria de Cañete, el mismo que se encuentra invadido por un supuesto posesionario; a fin continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Soldrzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



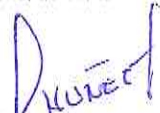
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



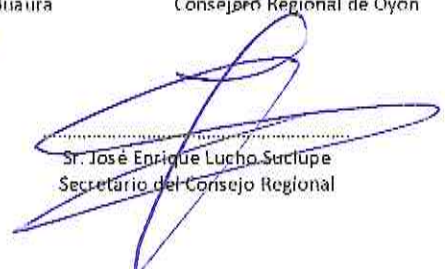
Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



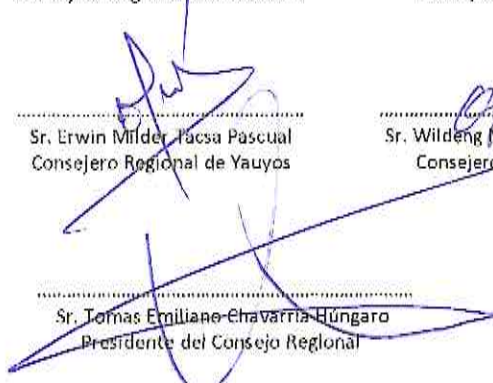
Sr. Erwin Milder Pacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Saclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo encomendado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 342-2024-CR/GRL, encargado de realizar el seguimiento correspondiente del plan de negocio denominado: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE ACOPIO DE LA PRODUCCIÓN VÍA AÉREA Y AMPLIACIÓN DE FRONTERA AGRÍCOLA DE PALTA VAR. HASS DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIO PARPASH, DISTRITO DE MANÁS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGIÓN LIMA"; a fin continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

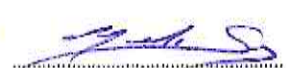
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo encomendado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2024-CR/GRL, encargado de realizar un seguimiento del estado de todas las transferencias de diversos bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de Lima, realizadas a las diversas entidades públicas de la región Lima; a fin continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



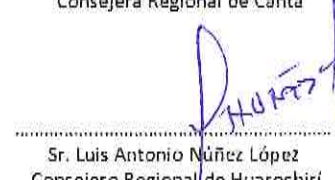
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



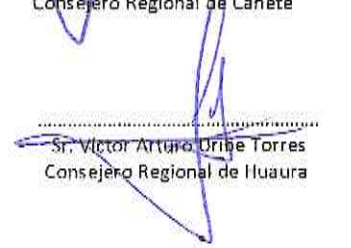
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



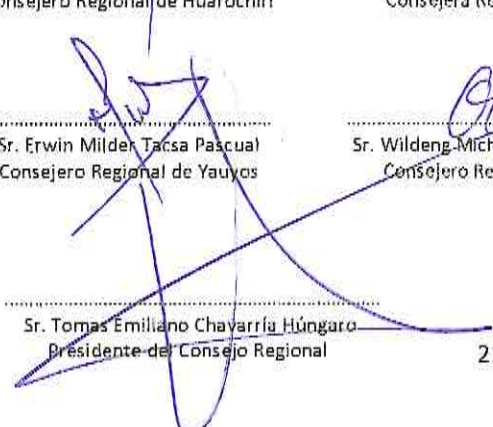
Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luchó Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo encomendado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2024-CR/GRL, encargada de realizar un análisis y estudio respecto de las solicitudes de reconocimiento **A LA JUNTA DE ALERTA DEL VALLE CHILLÓN y a los PROMOTORES Y/O REPRESENTANTES DE PUNTOS DE CULTURA, ORGANIZACIONES RECONOCIDAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA;** a fin continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo encomendado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 201-2024-CR/GRL, encargada de dar seguimiento al estado situacional de los Centros de Salud Mental Comunitarios en todas las provincias de la región Lima; a fin continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vízcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



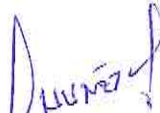
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Cajco Fernández
Consejero Regional de Cañete



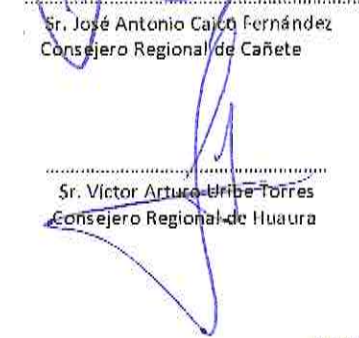
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



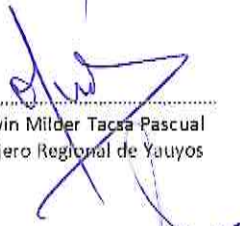
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lueño Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Trujano
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos en el Acuerdo de Consejo Regional N° 209-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 243-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 276-2024-CR/GRL de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; a fin de continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.

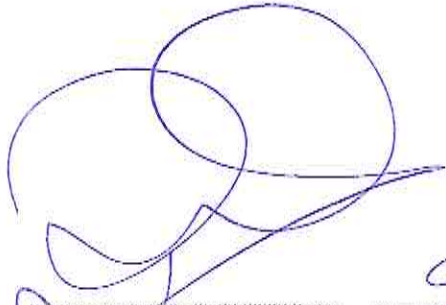
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 205-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 275-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 246-2024-CR/GRL de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social; a fin de continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.

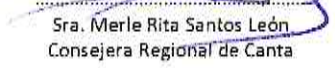
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanda Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



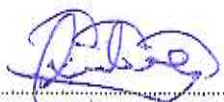
Sr. José Antonio Caico Hernández
Consejero Regional de Cañete



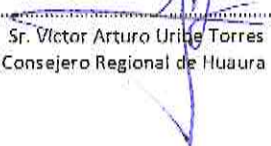
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Uimsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



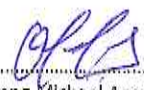
Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lueño Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 241-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 240-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 323-2024-CR/GRL de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento; a fin de continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 212-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 213-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 215-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 226-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 318-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 319-2024-CR/GRL y v Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2024-CR/GRL Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte; a fin de continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.

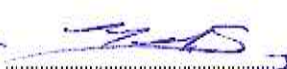
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Hernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí



Sra. Limsay Andrea Deza Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



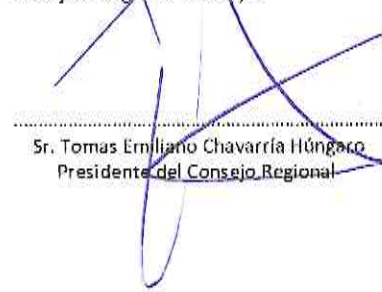
Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 220-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 245-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 332-2024-CR/GRL de la Comisión Ordinaria de Industria, Energía, Minas e Hidrocarburos, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía; a fin de continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.

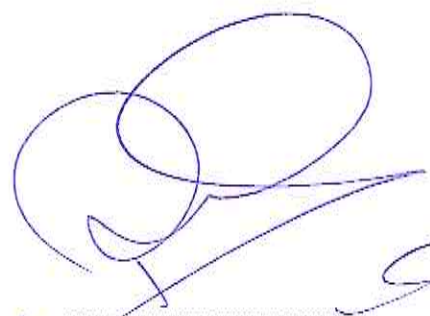
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 217-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 321-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres; a fin de continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Linsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



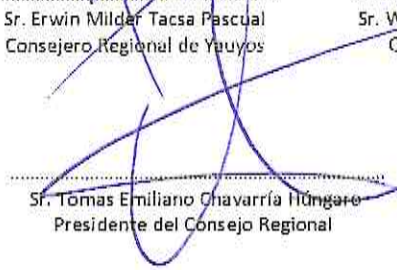
Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luchu Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 274-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 317-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Trabajo, Promoción del Empleo, Pymes y Defensa del Consumidor; a fin de continuar con los trabajos encomendados y requerir mayor información al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, se levanta la sesión todavía, señores consejeros, a ver.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algo que está olvidándose por favor.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Sí, mira, yo no sé, bueno, eso ya yo hice el reclamo pertinente al señor secretario en su oportunidad para la aprobación, y eso fue un acuerdo ya del pleno de la comisión investigadora, la 031 tiene ahí eso tenía que verse hoy día, pero no lo han considerado en el punto de agenda, eso tiene que tratarse estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Esta en despacho seguro.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milner Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wliding Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Soclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

No, es que no tenía que estar en despacho, tenía que estar agendado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, secretario ese cuando ha ingresado su carta, lo que está mencionando el consejero.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La carta del consejero ha entrado el 8 de noviembre.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

8 de noviembre.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Disculpe, señor secretario, eso no ha sido el 8 de noviembre ha sido el 29 de octubre. Cuando nosotros acordamos la comisión ordinaria para que se trate en esta sesión,

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejero, sino que el dictamen aún con las firmas, el tema es la firma de los consejeros ese el detalle por eso que ha entrado el 8 de noviembre su dictamen le han estado armando todo el expediente y aquí está, lo tengo en la mano.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Pero ya el expediente estaba listo mi estimado secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Está con la firma de los cuatro consejeros, por eso, pero el tema, es la firma de los consejeros por la carga que tienen ellos y la distancia. A veces no se puede firmar, pero sí le hemos puesto en el despacho.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Presidente, por su intermedio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si ya está prácticamente en despacho, tiene que pasar a la sesión extraordinaria. Si exacto, algo consejera Susana.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Si presidente por su intermedio. En verdad esto es un tema muy importante de esta comisión han trabajado y en verdad yo también decía que está pasando porque no he escuchado en ningún

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luche Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

momento. Es un acuerdo de la comisión que teníamos que verlo hoy día y hoy día debemos de verlo porque no puede pasar más, porque en verdad esto es un tema muy importante, secretario. A mí me dijeron para el tema de la firma y yo la autoricé y dije que yo a primera hora lo voy a firmar porque debe hoy día ingresar eso a despacho porque me dice que lo ha ingresado temprano antes de, para que pase a despacho para que sean agenda principal.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Nosotros hemos convocado antes consejera.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

5 días hábiles.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Así es.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Ronald.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

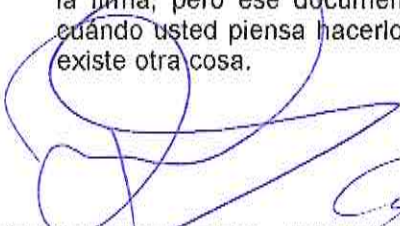
Pero que se toque el tema, por favor, porque es un punto importante presidente. Es cierto el malestar o la incomodidad del consejero Ángel. Efectivamente, pero hay que tener y hay que hacer un mea culpa a los consejeros porque cuando se pide la firma de los dictámenes o de las actas de acuerdo, no las firmamos. Yo he estado correteando una firma desde Julio de un acta y recién se ha firmado la semana pasada, o sea, cuatro meses después. Y yo soy testigo de que muchas veces el personal trae las actas aquí y no las firmamos. Nos vamos sin firmar y eso es culpa de nosotros mismos. Por eso hay que hacer un mea culpa y no suceder lo que está pasando ahorita.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, algo que me manifestar consejera Merle.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Sí, presidente. Yo me uno a las palabras del colega Ángel Ugarte, porque nosotros ya habíamos hecho en el 28 de octubre si me dicen que las altas debieran estar firmada. Todos los consejeros ya estábamos bien pendientes de que todas las firmas iban a darse. Y quedamos siempre decimos a unas personas si dicen después se dará con redacción, igualito después se regulariza la firma, pero ese documento ha tenido que estar en agenda. Ahora me dicen en despacho, cuando usted piensa hacerlo la sesión extraordinaria, porque eso ya para dictamen nada más no existe otra cosa.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



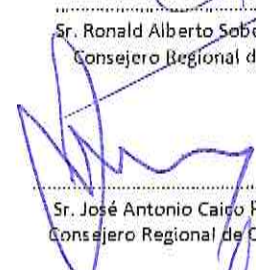
Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay-Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suelupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tenemos como 5, 6 y 7 dictámenes y hay puntos como 7,8 más o menos después será de la sesión de nuestro consejero. Será capaz para el 30 o 28, 27 quizás. Ya entonces hacemos el 20, 21 por ahí. A ver, pásame de una vez, en todo caso hay que quedar en un acuerdo, para el día 20, 22 Huarochiri es viernes 22.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Lunes 18.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya lunes 18 una extraordinaria, correcto.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejero Michel.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

Sí, presidente también faltaría mi punto del número 5 de la gerencia de Lima Sur, mientras también está.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, todo lo que no se ha tratado día hoy se va a tratar el lunes 18.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Y también lo que está en despacho.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Efectivamente, por favor, los consejeros que han hecho su pedido inmediatamente, por favor, para el lunes 18 correcto. Muy bien, los señores consejeros que están de acuerdo con la dispensa de trámite de lectura del acta, por favor, sírvanse a levantar la mano en su señal de conformidad.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



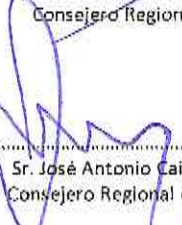
Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



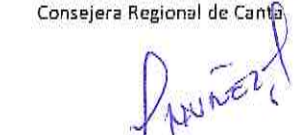
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



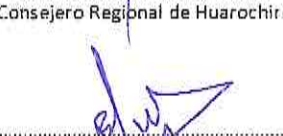
Sra. Uimsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



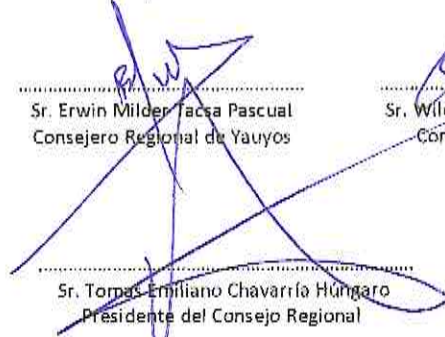
Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



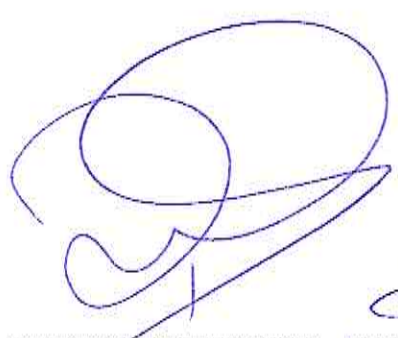
Sr. José Enrique Lucho Sucupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Hungaro
Presidente del Consejo Regional

Muy bien, muchas gracias, siendo las 20:38 pm, se levanta la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre del 2024.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



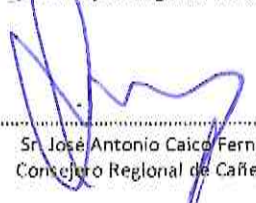
Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos-León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Linsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



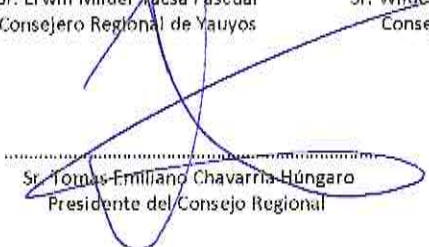
Sr. Erwin Milder Jacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wilfredo Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luche Saclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional